

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

08 de Setiembre de 2004

34ª Reunión - 32ª Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías.

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitiana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSEI, Juan Carlos.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

NOUZERET, Carlos María.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.

VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

BASSO, Omar Antonio.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 MASSA, Eduardo Manuel.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 OLIVERO, María Liliana.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2015
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2015
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales2015

De los señores legisladores

II.- Zonas abiertas de producción agropecuaria. Creación de manchones de vegetación arbustiva nativa. Promoción. Solicitud. Proyecto de declaración (05979/L/04) del legislador Moscoso ...2016

III.- Departamento Río Seco. Cría de liebre europea o de castilla. Promoción. Solicitud. Proyecto de declaración (05980/L/04) del legislador Moscoso ...2016

IV.- Ciudad de Río Tercero. 91º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05983/L/04) de los legisladores Sella y Menta2016

V.- Tribunales de Falta Municipal. Declaraciones del Intendente de la ciudad desacreditándolos. Repudio. Proyecto de declaración (05984/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Santos, Dressino, Karl, Nicolás, Poggio y Luján2017

VI.- Digesto Provincial para el ordenamiento de leyes vigentes y su reglamentación. Confección. Disposición. Proyecto de ley (05988/L/04) del legislador Soleri 2017

VII.- Conferencia sobre Bases de la Resiliencia "Pedagogía para la Esperanza". Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05989/L/04) de la legisladora Taquela 2017

VIII.- Comisión de Investigación de la Deuda Pública de la Provincia de Córdoba. Creación en el ámbito del Poder Legislativo. Proyecto de ley (05990/L/04) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Hernández y Guzmán 2017

IX.- I.P.A.M. Necesidad de su transformación. Declaración. Reformas para su recuperación institucional y revisión de la implementación de los servicios. Solicitud. Proyecto de declaración (05991/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Nicolás, Bianciotti, Luján y Poggio 2017

X.- Ley Nº 9121 (promoción de la actividad industrial de micro, pequeñas y

medianas empresas). Artículo 2º. Modificación. Proyecto de ley (05992/L/04) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba 2017

XI.- Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa. Adhesión. Proyecto de declaración (05993/L/04) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso2017

XII.- Día del Profesor. Recuerdo al destacado educador José M. Estrada. Proyecto de declaración (05994/L/04) del legislador Soleri 2017

XIII.- Encuentro Nacional E.C.A. de Poetas Provincia de Chacho 2004. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05995/L/04) de la legisladora Ceballos 2018

XIV.- Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono. Adhesión. Proyecto de declaración (05996/L/04) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ...2018

XV.- Víctimas de delitos contra la integridad sexual. Disposición de profesionales para su asistencia en precintos policiales. Solicitud. Proyecto de declaración (06002/L/04) de las legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti ... 2018

XVI.- Universidad Nacional de Río Cuarto. Laboratorio de Ensayos y Certificación de Productos Eléctricos de Potencia. Obtención acreditación de calidad internacional. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (06003/L/04) de los legisladores Sella y Menta 2018

XVII.- Encuentro Interprovincial de Docentes, en Quilino. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06004/L/04) del legislador Flores Durán2018

XVIII.- Ministerio de la Solidaridad y Secretaría de Justicia. Estructura orgánica. Modificación por decreto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06005/L/04) de los legisladores Gutié-

rez, Hernández, E. Fernández y Olivero2018

XIX.- I.P.E.M. 129 “Héroes de Malvinas” de Barrio Los Filtros de la ciudad de Córdoba. Alumnas destinatarias del Proyecto de Retención de Alumnas Madres y Embarazadas. Ayudas económicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06006/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Hernández, E. Fernández y Olivero 2018

XX.- I.P.E.M. N° 129 “Héroes de Malvinas” de Barrio Los Filtros de la ciudad de Córdoba. Construcción de baño para guardería anexa. Concreción de la obra. Proyecto de resolución (06007/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Hernández, Eduardo Fernández y Olivero 2018

XXI.- Programa Provincial de Fomento Ganadero. Creación. Proyecto de ley (06008/L/04) de la legisladora Gaumet ...2018

XXII.- Día del Maestro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06009/L/04) de la legisladora Gaumet ...2019

XXIII.- Instituciones educativas públicas con servicio de gabinete psicopedagógico y/o psicológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06010/L/04) de los legisladores Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Maiocco, Gaumet, Taquela y Prato2019

XXIV.- I.V.A. Anuncio de rebaja por parte del Ministerio de Economía de la Nación. Beneplácito. Proyecto de declaración (06011/L/04) del legislador E. Fernández 2019

XXV.- Día Internacional de la Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (06012/L/04) de los legisladores Vigo, Luján, Heredia, Ceballos, Gutiérrez, Menta, Lascano y Carrara2019

XXVI.- Día Mundial de la Enfermedad de Alzheimer. Adhesión. Proyecto de declaración (06013/L/04) de los legisla-

dores Vigo, Luján, Heredia, Ceballos, Gutiérrez, Menta, Lascano y Carrara ...2019

XXVII.- Congreso Provincial, Nacional y del Mercosur "Explotación infantil a la luz de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño". Interés legislativo. Proyecto de declaración (06014/L/04) de los legisladores Vigo, Heredia, Ceballos, Lascano y Carrara ...2019

XXVIII.- Domingo Faustino Sarmiento. Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (06015/L/04) de los legisladores Bianciotti, Poggio, Castro, Martínez Oddone, Santos, Cioccatto, Luján y Karl2019

XXIX.- Localidades de Capilla del Monte y San Marcos Sierras. Diversos aspectos relativos a los llamados centros místicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06016/L/04) de la legisladora Prato2019

XXX.- Día Internacional de la Alfabetización. Adhesión. Proyecto de declaración (06017/L/04) de los legisladores Ceballos, Vigo, Heredia y Feraudo2019

XXXI.- Dr. Ricardo Balbín. 23º Aniversario de su fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (06018/L/04) de los legisladores Poggio, Castro, Martínez Oddone, Luján, Santos y Karl2020

XXXII.- Registro de la Propiedad. Traslado de empleados para verificación de calidad de propietarios de los residentes en el Hogar de Ancianos Padre Lamónaca. Solicitud. Proyecto de declaración (06019/L/04) de la legisladora Prato ... 2020

XXXIII.- Jornada Nacional de Maní, en General Cabrera. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06020/L/04) del legislador Gastaldi ... 2020

XXXIV.- Comunidad Educativa. Programa de capacitación sobre acciones en caso de emergencias sísmicas. Implementación. Solicitud. Proyecto de decla-

ración (06021/L/04) de la legisladora Taquela 2020

XXXV.- AMIA. Atentado. Impunidad de los autores materiales e intelectuales. Preocupación. Proyecto de declaración (06022/L/04) de los legisladores Vigo y Arias 2020

XXXVI.- Ley N° 24.463 (Solidaridad Previsional). Artículo 19. Dictamen de inconstitucional. Expresión de anhelos. Proyecto de declaración (06023/L/04) de los legisladores Vigo y Heredia 2020

Del Poder Ejecutivo

XXXVII.- Protocolo Adicional al Tratado de Integración Regional, entre los Gobernadores de las Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. Aprobación. Proyecto de ley (05987/E/04) del Poder Ejecutivo 2020

XXVIII.- Despachos de comisión 2020

4.- A) Ex diputado nacional por Córdoba Manuel Gonzalo Graña Etcheverry. Reconocimiento y homenaje en vida. Proyecto de declaración (05884/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Se considera y aprueba 2021

B) Ley de Voto Femenino. Conmemoración a 57 años de su sanción. Homenaje y recordatorio. Proyecto de declaración (05885/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Se considera y aprueba 2021

C) Ley N° 13.010, 57º aniversario de su sanción, y Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer. Beneplácito. Proyecto de declaración (05946/L/04) de las legisladoras M.I. Fernández, Ceballos, Rosas, Romero, Ruiz, Juncos y Lascano. Se considera y aprueba 2021

D) Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (05952/L/04) de las legisladoras Feraudo, Juncos, Rosas, Ceballos y Domínguez. Se considera y aprueba 2021

- 5.- Bienvenida 2027
- 6.- A) Hospital San Roque. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05525/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2027
- B) Canales Maestros Norte y Sur de la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05613/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2027
- C) Banco de la Provincia de Córdoba. Estado patrimonial y funcionamiento. Diversos aspectos. Comparecencia del Presidente y del Gerente General para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05158/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2027
- D) Banco de la Provincia de Córdoba. Línea de crédito para compra de computadoras personales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05342/L/04) del legislador E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2028
- E) Banco de la Provincia de Córdoba. Alquiler de inmueble en B° Nueva Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05640/L/04) de los legisladores Nicolás, Ciocatto, Dressino, Bianciotti, Luján y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2028
- F) Cunicultura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05740/L/04) de las legisladoras Prato y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2028
- G) Centros de energía, “místicos” y de terapias alternativas en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05794/L/04) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...2028
- 7.- Perilago del Dique Cruz del Eje. Demarcación. Solicitud. Proyecto de declaración (05768/L/04) de los legisladores Ruiz y Monier, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2028
- 8.- A) Dirección Provincial de la Vivienda. Obras contratadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05465/L/04) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2029
- B) Investigaciones en nosocomios provinciales. Convenios con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados u otras instituciones. Posibles pruebas clínicas de productos de laboratorio en humanos. Ministro de Salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (05538/L/04) de los legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2029
- C) Energía. Plan de obras de mantenimiento e inversión para su distribución y generación, EPEC y compra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05336/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2030
- D) Agentes y/o funcionarios de la Administración Pública. Situaciones de doble cobro de haberes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05682/L/04) de

los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2030

E) Campaña denominada "Iniciativa ciudadana por una Ley de Radiodifusión para la Democracia". Adhesión. Proyecto de declaración (05919/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2030

F) Instituciones educativas. Categorización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05664/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Ramos, Guzmán, Maiocco, Fonseca, Massa, Hernández, Taquela y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2030

G) Procuración del Tesoro. Remates de bienes inmuebles por falta de pago e impuestos y martilleros designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05016/L/04) de los legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2030

H) Obra: Nuevo Centro Cívico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05078/L/04) de los legisladores Olivero, Fonseca y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2030

I) Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Reino de España para implementación Programa "Herramientas para el Futuro" en escuelas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05207/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2031

J) Ley 8864 (Salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y creación de los bonos T.I.T.A.M.). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(05592/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2031

K) Jardines maternales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05622/L/04) de los legisladores Castellano y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2031

L) Escuelas públicas. Formación educativa de niños discapacitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05736/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2031

M) Comisión Ejecutiva formada por Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Agencia Córdoba Ciencia, la U.N.C. y la Academia Nacional de Ciencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05741/L/04) de los legisladores Prato, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2031

N) Delitos contra productores agropecuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05771/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2031

O) I.P.A.M. Prestaciones médicas y farmacológicas para tratamientos oncológicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05791/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2031

P) Construcción de un country en faldeos de la montaña, en Villa Carlos Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

- (05793/L/04) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2032
- Q) Ley 7850, (Reforma del Estado). Artículo 4° y Ley 8663, (Coparticipación de Impuestos). Artículo 14, (control legislativo). Modificación. Proyecto de ley (05228/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Heredia, Fonseca, Sole-ri, Gastaldi, Garavaglia y Mussi, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2032
- R) Municipio de la localidad de Capital Gral. Bernardo O'Higgins y comunas de Colonia Valtelina y Villa Sarmiento. Radios. Modificación. Proyecto de ley (05684/E/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2032
- 9.- A) Funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A. Hipotética entrega de una tarjeta de crédito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05514/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2032
- B) Escuela Bernardino Rivadavia de Villa María. Reclamo de inspección edilicia a la Unidad Coordinadora Provincial. Demoras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05526/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2033
- C) Corporación Inmobiliaria Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05339/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2033
- D) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Interventor. Cita-
ción para que informe sobre aspectos de la Ley 9075 y Decreto Reglamentario 1609/03. Proyecto de resolución (05733/L/04) de los legisladores E. Fernández, Fonseca, Gutiérrez y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2033
- E) Tasa Vial y Fondo de Infraestructura Vial. Montos recaudados y ejecución en período 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05762/L/04) de los legisladores Nicolás, Poggio, Karl, Santos, Bianciotti, Martínez Oddone, Castro, Luján y Dressino. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2033
- F) Casos de triquinosis en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05777/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2033
- G) Establecimientos educacionales dependientes de la Provincia. Prevención en catástrofes y emergencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05789/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2033
- H) Establecimientos hospitalarios y sanitarios dependientes de la Provincia. Prevención en catástrofes y emergencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05790/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2033
- I) Ley N° 9142 (asistencia a celíacos). Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05799/L/04) del legislador Benassi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2034

- 10.- A) Banco de la Provincia de Córdoba. Propiedades en condiciones de venderse y las consideradas patrimonio histórico cultural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05184/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2034
- B) Dique Piedras Moras. Sistema satelital para detección de pesca furtiva. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (05448/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2035
- C) Bosques nativos en todo el territorio nacional. Preservación. Políticas. Implementación. Desmontes. Suspensión. Solicitud al Sr. Presidente de la Nación. Proyecto de declaración (05704/L/04) de los legisladores Benassi y Eduardo Fernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2036
- D) Ruta N° 38, tramo Cruz del Eje-Villa de Soto y Ruta N° 15, tramo Villa de Soto- San Carlos Minas. Obras en carpeta asfáltica y banquetas. Ejecución. Solicitud. Proyecto de declaración (05287/L/04) de los legisladores Monier y Recalde, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2037
- E) La Carlota-Villa María. Camino. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (05749/L/04) de los legisladores Hernández y Valinotto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2038
- F) Camino Cerro Colorado – Caminiaga. Enripiado. Solicitud. Proyecto de declaración (05763/L/04) de los legisladores Poggio, Moscoso, Santos y Carreras, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2038
- G) E.P.E.C. Proyecto de desarrollo de un área de telecomunicaciones. Puesta en marcha de la primera etapa. Beneplácito. Proyecto de declaración (05774/L/04) de la legisladora María Irene Fernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2039
- H) Rutas provinciales. Controles de carga de camiones. Incremento. Solicitud. Proyecto de declaración (05781/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2040
- I) Paraje Villa Banegas. Agua potable. Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (05809/L/04) del legislador Garavaglia, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2041
- J) Paraje Cañada Larga. Agua potable. Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (05810/L/04) del legislador Garavaglia, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2041
- K) Centro Educativo Cecilia Isabel Desacs de Agote. 50º Aniversario. Celebración en paraje Puerta Colorada. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05784/L/04) de los legisladores Vega y Méndez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2042
- L) Jornadas Tecnológicas, en Villa María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05843/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2043
- M) Seminario de Redmuni, Teoría y Práctica en la Gestión de Desarrollo Local y Regional de la Argentina, en Villa María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05892/L/04) de los legisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2044

- N) Libro “Déjenme en San Francisco”. Edición. Adhesión. Proyecto de declaración (05904/L/04) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2045
- 11.- C.B.U. y Ciclo de Especialización. Cobertura de horas cátedra y cargos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05203/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto..... 2045
- 12.- Jornada Provincial de la Paz. Institución. Proyecto de ley (05797/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular 2049
- 13.- Asuntos entrados a última hora:
- XXIX.- Congreso Nacional del Valle de Punilla, Reflexiones del Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Criminología. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06024/L/04) de las legisladoras Ruiz y Domínguez 2051
- XXX.- Semana Estudiantil, en Villa Dolores. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06025/L/04) del legislador Trad 2052
- XXXI.- Escuela ex Nacional 44 en paraje El Ojo de Agua, Dpto. Tulumba. Construcción de puente en el camino de ingreso. Solicitud. Proyecto de declaración (06029/L/04) del legislador Carreras ... 2052
- XXXII.- Camino que une San José de las Salinas con los Yacimientos de Sal, Dpto. Tulumba. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (06030/L/04) del legislador Carreras 2052
- XXXIII.- Encuentro académico “Nuevos Enfoques del Derecho Aeronáutico Actual”. Beneplácito. Proyecto de declaración (06031/L/04) del legislador Cid ... 2052
- XXXIV.- Ex Senador Regino Maders. 13º Aniversario de su desaparición física. Homenaje a su memoria. Proyecto de declaración (06032/L/04) de los legisladores Massei y Romero 2052
- XXXV.- Jornada Provincial de la Paz. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06034/L/04) de la legisladora Gaumet 2052
- XXXVI.- Escuela de Ciencias de la Información de la U.N.C. Edición de boletín sobre prevención de enfermedades como SIDA y Tuberculosis en cárceles. Beneplácito. Proyecto de declaración (06038/L/04) de los legisladores Castro, Poggio, Nicolás, Bianciotti, Santos, Martínez Oddone, Dressino, Luján, Cioccatto y Karl 2052
- XXXVII.- Día del Agricultor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06039/L/04) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo ... 2053
- XXXVIII.- Localidad de Pozo del Molle. Centenario. Adhesión. Proyecto de declaración (06040/L/04) del legislador Fortuna ... 2053
- Del Poder Ejecutivo**
- XXXIX.- Dirección de Policía Fiscal. Creación. Proyecto de ley (06036/L/04) del Poder Ejecutivo 2053
- XL.- Decreto Nº 981/04 (modificatorio de la Ley Orgánica de Ministerios Nº 9156). Ratificación. Proyecto de ley (06037/L/04) del Poder Ejecutivo ... 2053
- XLI.- Despachos de comisión 2053
- 14.- A) Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de

Bell Ville. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05817/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba2054

B) Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bell Ville. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05819/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba2054

C) Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05820/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba2054

D) Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05821/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba2054

E) Juez de Primera Instancia del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05824/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba2054

F) Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05833/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba2054

G) Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Primer Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05835/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 2054

H) Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y Competencia Múltiple de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05837/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 2054

I) Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Las Varillas. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05838/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 2054

J) Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Cuarta Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05841/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2054

15.- Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos acerca del proyecto de ley 05396/L/04. Manifestaciones. Envío a la Comisión de Legislación Social. Moción de reconsideración. Se aprueba 2062

16.- Domingo Faustino Sarmiento. 116º Aniversario de su muerte. Homenaje a los maestros. Adhesión. Proyectos de declaración (05951, 06009 y 06015/L/04), compatibilizados, de las legisladoras Feraudo, Juncos, Rosa y

Ceballos; de la legisladora Gaumet y de los legisladores Bianciotti, Poggio, Castro, Martínez Oddone, Santos, Cioccatto, Luján y Karl, respectivamente, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 2063

17.- A) Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud. 26° Aniversario. Homenaje y recordación. Proyecto de declaración (05964/L/04) de la legisladora M. I. Fernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2066

B) Ciudad de Río Tercero. 91° Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05983/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2066

C) Conferencia sobre Bases de la Resiliencia "Pedagogía para la Esperanza". Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05989/L/04) de la legisladora Taquela. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2066

D) Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono. Adhesión. Proyecto de declaración (05996/L/04) de las legisladoras Ceballos y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2067

E) Día Internacional de la Paz. Adhesión. Jornada Provincial de la Paz. Interés legislativo. Declaración Proyectos de declaración (06012 y 6034/L/04), compatibilizados, de los legisladores Vigo, Luján, Heredia, Ceballos, Gutiérrez, Menta, Lascano y Carrara y de la legisladora Gaumet, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara

constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2067

F) Día Internacional de la Alfabetización. Adhesión. Proyecto de declaración (06017/L/04) de los legisladores Ceballos, Vigo, Heredia y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2067

G) Jornada Nacional de Maní, en General Cabrera. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06020/L/04) del legislador Gastaldi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2068

H) Comunidad Educativa. Programa de capacitación sobre acciones en caso de emergencias sísmicas. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (06021/L/04) de la legisladora Taquela. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2068

I) Congreso Nacional del Valle de Puntilla, Reflexiones del Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Criminología. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06024/L/04) de las legisladoras Ruiz y Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2068

J) Semana Estudiantil, en Villa Dolores. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06025/L/04) del legislador Trad. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2068

K) Escuela ex Nacional 44 en paraje El Ojo de Agua, Dpto. Tulumba. Construcción de puente en el camino de ingreso. Solicitud. Proyecto de declaración (06029/L/04) del legislador Carreras. Tratamiento sobre tablas por la Cámara

- constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2069
- L) Camino que une San José de las Salinas con los Yacimientos de Sal, Dpto. Tulumba. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (06030/L/04) del legislador Carreras. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2069
- M) Encuentro académico "Nuevos Enfoques del Derecho Aeronáutico Actual". Beneplácito. Proyecto de declaración (06031/L/04) del legislador Cid. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2069
- N) Ex Senador Regino Maders. 13º Aniversario de su desaparición física. Homenaje a su memoria. Proyecto de declaración (06032/L/04) de los legisladores Massei y Romero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2069
- O) Día del Agricultor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06039/L/04) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2069
- P) Localidad de Pozo del Molle. Centenario. Adhesión. Proyecto de declaración (06040/L/04) del legislador Fortuna. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2070
- 18.- Tribunales de Falta Municipal. Declaraciones del Intendente de la ciudad desacreditándolos. Repudio. Proyecto de declaración (05984/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Santos, Dresino, Karl, Nicolás, Poggio y Luján. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2078
- 19.- I.V.A. Anuncio de rebaja por parte del Ministerio de Economía de la Nación. Beneplácito. Proyecto de declaración (06011/L/04) del legislador E. Fernández. Moción de preferencia. Se aprueba 2081
- 20.- Dr. Ricardo Balbín. 23º Aniversario de su fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (06018/L/04) de los legisladores Poggio, Castro, Martínez Oddone, Luján, Santos y Karl. Moción de preferencia. Se aprueba 2082
- 21.- Decreto N° 981/04 (modificatorio de la Ley Orgánica de Ministerios N° 9156). Ratificación. Proyecto de ley (06037/L/04) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba 2082
- 22.- Plan de Cobertura ante Catástrofes. Establecimiento. Código de Faltas de la Provincia. Agregado del artículo 69 bis. Proyecto de ley (04923/L/04) del legislador Benassi. Moción de preferencia. Se rechaza 2083
- 23.- Plan de emergencia, medidas de autoprotección y simulacros. Obligatoriedad en establecimientos educativos provinciales. Disposición. Proyecto de ley (05788/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet. Moción de preferencia. Se rechaza 2083
- 24.- Comisión de Investigación de la Deuda Pública de la Provincia de Córdoba. Creación en el ámbito del Poder Legislativo. Proyecto de ley (05990/L/04) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Hernández y Guzmán. Moción de preferencia. Se rechaza 2084
- 25.- I.P.E.M. 129 "Héroes de Malvinas" de Barrio Los Filtros de la ciudad de Córdoba. Alumnas destinatarias del Proyecto de Retención de Alumnas Madres y Embarazadas. Ayudas económicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06006/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Hernández, E. Fernández y

-
- | | |
|--|---|
| <p>Olivero. Moción de preferencia. Se rechaza 2085</p> <p>26.- I.P.E.M. N° 129 “Héroes de Malvinas” de Barrio Los Filtros de la ciudad de Córdoba. Construcción de baño para guardería anexa. Concreción de la obra. Proyecto de resolución (06007/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Hernández, Eduardo Fernández y Olivero. Moción de preferencia. Se rechaza 2085</p> | <p>27.- Instituciones educativas públicas con servicio de gabinete psicopedagógico y/o psicológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06010/L/04) de los legisladores Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Maiocco, Gaumet, Taquela y Prato. Moción de preferencia. Se rechaza 2086</p> |
|--|---|
-

-En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de setiembre de 2004, siendo la hora 17 y 21.

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la trigésima segunda sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Liliana Juncos a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Juncos procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo, la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo el legislador que así lo desee requerir modificación en cuanto al giro de las comisiones o el agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra el señor legislador Sella

Sr. Sella.- Señor presidente: solicito que se haga extensiva a toda la Cámara la autoría del proyecto 5954/L04.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito que se haga extensiva al resto del bloque del Frente Nuevo la autoría del expediente 5990/L/04.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: solicito que se haga extensiva a todos los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical la autoría de los proyectos 5984, 5991, 6002, 6015 y 6018/L/04.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el expediente 5872 sea girado a la Comisión de Educación y que ésta quede como comisión principal.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: solicito que se haga extensiva a todos los miembros de esta Cámara la autoría del expediente 6039.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

DE LA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

05985/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 03326, 03512, 03791, 03809 y 03858/L/03.

Al Archivo

05986/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00161/L/02 y 03810, 03945, 03784, 03801 y 03848/L/03.

Al Archivo

**DEL
PODER EJECUTIVO**

05997/N/04

Del Ministerio de Finanzas de la Provincia: Remitiendo copia de los Decretos N° 911, 919 y 956; Resoluciones N° 004, 103 a la 108, 112, 114, 115, 118 a la 123, 125, 132 a la 135 y Planilla anexa a la Resolución 091/04, referidas a exenciones impositivas; asignación de ATN para las Municipalidades de Villa Ascasubi y Córdoba; formalización de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Provincia en vigencia; modificaciones de asignaciones de Recursos Humanos y Financieros; modificaciones de Contribuciones y Erogaciones Figurativas; incremento de Erogaciones; reubicación de personal.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

**DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

05998/N/04

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6208/04, correspondiente al Proyecto N° 05354/L/04, iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández, Costa y Sella, referido a la implementación del Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica no Universitaria en la Escuela Superior Integral de Lechería de la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

05999/N/04

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6292/04, correspondiente al Proyecto N° 05575/L/04, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, referido a la carta de intención firmada por el Gobierno de San Juan y la Nación con la Corporación China de Aguas Públicas para la construcción de un túnel en el Paso de Agua Negra.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

06000/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6351/04, correspondiente al Proyecto N° 05703/L/04, iniciado por los Legisladores Bianciotti, Dressino, Nicolás, Castro, Santos

y Luján, referido a las retenciones sobre el agro y las exportaciones.

Al Archivo

06001/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Resolución N° 1727/04, correspondiente al Proyecto N° 05723/L/04, iniciado por el Bloque Frente Nuevo y los Legisladores Vega y Méndez, referido a establecer vuelos semanales aerocomerciales para el tramo Río Cuarto-Capital Federal.

Al Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

05979/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial promueva la creación de manchones de vegetación arbustiva nativa en zonas abiertas de producción agropecuaria.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

III

05980/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial promueva la cría de liebre europea o de castilla en el Departamento Río Seco.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IV

05983/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhesión al 91° aniversario de la Ciudad de Río Tercero a conmemorarse el 9 de Septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

V

05984/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Santos, Dressino, Karl, Nicolás, Poggio y Luján, por el cual repudia las

expresiones del Intendente de la Ciudad de Córdoba desacreditando a los Tribunales de Falta Municipal.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

VI

05988/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Soleri, por el que dispone la confección de un Digesto Provincial para el ordenamiento de las leyes vigentes y su reglamentación.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

05989/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la realización de la conferencia sobre Bases de la Resiliencia "Pedagogía para la Esperanza", a dictarse en 10 de Septiembre en la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

05990/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Hernández y Guzmán, por el que crea la Comisión de Investigación de la Deuda Pública de la Provincia de Córdoba en el ámbito de Poder Legislativo, en virtud del Artículo 103 de la Constitución Provincial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IX

05991/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Nicolás, Bianciotti, Luján y Poggio, por el cual declara la necesaria transformación del I.P.A.M. y solicita al Poder Ejecutivo las reformas que hagan a su recuperación institucional y revisión de la implementación de los servicios.

A la Comisión de Salud Humana

X

05992/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que modifica el Artículo 2° de la Ley N° 9121, referido a la promoción de la actividad industrial de las micro, pequeñas y medianas empresas.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Industria y Minería

XI

05993/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere a la "41° Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa", a llevarse a cabo el 6 de Noviembre en la Localidad de Freyre, Departamento San Justo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XII

05994/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Soleri, por el cual recuerda al destacado educador José Manuel Estrada, con motivo de celebrarse el 17 de Septiembre el "Día del Profesor".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

05995/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del "V Encuentro Nacional E.C.A. de Poetas Provincia de Chaco 2004", a llevarse a cabo del 18 al 20 de Noviembre en la Ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

05996/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono", a celebrarse el 16 de Septiembre.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XV

06002/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Sr. Ministro de Seguridad disponga de profesionales que asistan en forma inmediata a víctimas de delitos contra la integridad sexual en los precintos policiales.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

06003/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento por el logro del Laboratorio de Ensayos y Certificación de Productos Eléctricos de Potencia de la Universidad Nacional de Río Cuarto al obtener la acreditación de calidad internacional.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

N° 06004/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del Segundo Encuentro Interprovincial de Docentes, a llevarse a cabo el 24 de Septiembre en la Localidad de Quilino, Departamento Ischilín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

06005/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Hernández, Eduardo Fernández y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si es cierto que por Decreto se modificó la estructura orgánica del Ministerio de la Solidaridad y de la Secretaría de Justicia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

06006/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Hernández, Eduardo Fernández y Olivero, por el cual solicita al Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las ayudas económicas otorgadas a alumnas del I.P.E.M. 129 "Héroes de Malvinas" de Barrio Los Filtros de la Ciudad de Córdoba, destinatarias del Proyecto de Retención de Alumnas Madres y Embarazadas.

A la Comisión de Solidaridad

XX

06007/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Hernández, Eduardo Fernández y Olivero, por el cual insta al Ministerio de Educación a concretar la obra de construcción de un baño para los niños que asisten a la Guardería Anexa al I.P.E.M. N° 129 "Héroes de Malvinas" de Barrio Los Filtros de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

06008/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Gaumet, por el que crea el Programa Provincial de Fomento Ganadero.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

06009/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gaumet, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la celebración del "Día del Maestro", a conmemorarse el 11 de Septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

06010/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Maiocco, Gaumet, Taquela y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las instituciones educativas públicas que cuentan

con el servicio de gabinete psicopedagógico y/o psicológico.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

06011/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual expresa beneplácito por el anuncio del Ministerio de Economía de la Nación respecto de una rebaja del IVA.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXV

06012/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo, Luján, Heredia, Ceballos, Gutiérrez, Menta, Lascano y Carrara, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Paz", a celebrarse el 21 de Septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

06013/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo, Luján, Heredia, Ceballos, Gutiérrez, Menta, Lascano y Carrara, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Enfermedad de Alzheimer", a conmemorarse el 21 de Septiembre.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

06014/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo, Heredia, Ceballos, Lascano y Carrara, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Provincial, Nacional y del Mercosur "Explotación infantil a la luz de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño", a llevarse a cabo los días 23 y 24 de Septiembre.

A la Comisión de Solidaridad

XXVIII

06015/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Poggio, Castro, Martínez Oddone, Santos, Ciocatto, Luján y Karl, por el cual rinde homenaje a Domingo Faustino Sarmiento en el aniversario de su fallecimiento y, a través de su figu-

ra, a todos los educadores.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

06016/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los llamados centros místicos ubicados en Capilla del Monte y San Marcos Sierras.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXX

06017/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Vigo, Heredia y Feraudo, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Alfabetización", que se conmemora el 8 de Septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

06018/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Castro, Martínez Oddone, Luján, Santos y Karl, por el cual expresa reconocimiento y homenaje a la memoria del Dr. Ricardo Balbín, con motivo de conmemorarse el 9 de Septiembre el 23° aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

06019/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, designe una delegación de empleados del Registro de la Propiedad para que se trasladen al Hogar de Ancianos Padre Lamónaca, a fin de verificar si los residentes revisten en calidad de propietarios o no con el objetivo de obtener una pensión graciable.

A la Comisión de Solidaridad

XXXIII

06020/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual declara de Interés Legislativo la XIX Jornada Nacional de Maní, la que

se llevará a cabo el próximo 23 de Septiembre en la Localidad de General Cabrera.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXIV

06021/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente un Programa de Capacitación del conjunto de la Comunidad Educativa sobre acciones en caso de emergencias sísmicas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

06022/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo y Arias, por el cual expresa preocupación por la impunidad de los autores materiales e intelectuales del atentado a la AMIA.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVI

06023/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo y Heredia, por el cual vería con agrado que se dictamine en la instancia judicial que correspondiera la inconstitucionalidad del Artículo 19 de la Ley N° 24.463 "Solidaridad Previsional", que impidió el cobro de diferencias devengadas a favor de los jubilados.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXVII

05987/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Protocolo Adicional al Tratado de Integración Regional, celebrado entre los Gobernadores de las Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, con el objeto de consolidar y otorgar continuidad y estabilidad institucional a la conformación de la Región Centro.

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XXXVIII
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES**

Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

05966/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la posibilidad de proceder a la apertura de una Receptoría de la Dirección General de Rentas en la Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

1)05931/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega, Gastaldi, Romero, Carreras, Ciccatto y Giustina, por el cual se dirige al SENASA a fin de que se expida sobre la suspensión y/o prohibición de la utilización y comercialización de Insecticidas Curasemillas que incluyan Fipronil y/o Imidacloprid.

2)05942/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual expresa beneplácito por la inauguración de una Planta de Acopio y Refrigerado de Leche Caprina en San Carlos Minas, Departamento Minas, por parte del Gobierno de la Provincia.

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Solidaridad

05797/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa, Mosquera, Méndez y Vega, por el que instituye como Jornada Provincial de la Paz el día 21 de Septiembre de cada año, adhiriendo a la Resolución N° 55/282 de la O.N.U. y a la Ley Nacional N° 23.211.

Al Orden del Día N° 31

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)05880/L/04 – 05947/L/04

Compatibilizados

Proyectos de Declaración: Iniciados por los Legisladores Martínez Oddone, Dressino, Poggio, Nicolás, Ciocatto, Luján, Castro y Bianciotti; y por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, respectivamente, por los cuales declaran de Interés Legislativo a los Juegos Florales "San Francisco 2004", los que tendrán su acto central el 23 de Octubre.

Al Orden del Día

2)05951/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Juncos, Rosas y Ceballos, por el cual adhiere al 116º Aniversario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento, a conmemorarse el 11 de Septiembre, y rinde homenaje a los docentes en su día.

Al Orden del Día

- 4 -

- A) EX DIPUTADO NACIONAL MANUEL G. GRAÑA ETCHEVERRY. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE EN VIDA.
- B) LEY DE VOTO FEMENINO. CONMEMORACIÓN. HOMENAJE Y RECORDATORIO.
- C) LEY N° 13010. 57º ANIVERSARIO DE SU SANCIÓN Y DÍA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. BENEPLÁCITO.
- D) DÍA NAC. Y PCIAL. DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamen-

taria, vamos a alterar el orden de discusión para dar tratamiento a los puntos números 7 y 8 del Orden del Día, expedientes 5946 y 5952/L/04, por los que se recuerda la sanción de la Ley de Voto Femenino y expresan reconocimiento y homenaje en vida a Manuel Gonzalo Graña Etcheverry, quien fuera diputado nacional por Córdoba y miembro informante del despacho de la mayoría cuando se sancionó la Ley de Voto Femenino, el 9 de setiembre de 1947.

Tiene la palabra la señora legisladora Menta.

Sra. Menta.- Señor presidente, señores legisladores: era el 9 de setiembre de 1947 y una gloriosa página de nuestra historia legislativa estaba a punto de escribirse, con la caligrafía ordenada y precisa de un ignoto joven de 31 años de edad, diputado nacional por la Provincia de Córdoba, a cargo de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara Baja y miembro informante del despacho de la mayoría. Ese joven parlamentario, monserrentense y abogado, no era otro que Manuel Graña Etcheverry, y hoy tenemos el honor de contar con su presencia en este recinto para rendirle un humilde pero merecido reconocimiento.

Durante aquella inolvidable sesión del 9 de setiembre de 1947 se debatía la necesidad de aprobar y sancionar la Ley de Voto Femenino Universal, con la invalorable presencia de quien fuera la principal impulsora de dicha ley; me refiero, señor presidente, a la señora María Eva Duarte de Perón, la inmortal Evita. Aún repica en la memoria de nuestro pueblo el eco recóndito de su voz cuando aseguraba que "un hombre en acción es el que triunfa sobre los demás", o cuando sostenía que "la felicidad de una mujer no es su felicidad sino la de otros". Sabias palabras de una gran mujer que pensaba lo que decía y decía lo que pensaba, sin imaginar tal vez que eran frases destinadas a trascender en el tiempo.

Seguramente fue este mismo espíritu de grandeza y emancipación el que impulsó a Graña Etcheverry a participar, activa y proactivamente, en la sanción de la Ley de Voto Femenino, que vendría a materializar la igualdad de los derechos políticos de la mujer, haciendo realidad la Ley Sáenz Peña, convirtiéndose en

el punto de partida para la presencia activa de la mujer en los parlamentos y concejos deliberantes, gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

A partir de la sanción de dicha ley la igualdad entre los géneros dejó de ser una mera especulación retórica para convertirse en un palpable hecho real, lo que hasta ese entonces sólo se trataba de una pretenciosa utopía. Se había concretado a fuerza de un obstinado ideal.

Bien dijo el diputado nacional que estamos homenajeando: "Me atrevo a sostener que desde la organización constitucional argentina hasta nuestros días, nunca se ha encarado una defensa más efectiva de derechos y libertades que cuando se propugnó, desde la calle y desde el Parlamento, el voto femenino universal, con cuya sanción vendremos a cumplir una vez más con las disposiciones constitucionales que olvidaron o dejaron de cumplir los gobernantes del pasado".

Cincuenta y siete años transcurrieron desde aquella histórica jornada, cincuenta y siete años que sumergieron a Graña Etcheverry en la sombra de la historia, víctima de la amnesia colectiva imperante que relega al olvido a personas que lograron trascender su época por su desinteresada entrega y sus nobles ideales. Pero la vida es sabia y quiso poner las cosas en su lugar, en el lugar que merecen y que les corresponde.

Transitando los caminos de nuestra Provincia junto a mi compañero de bancada, el doctor Enrique Sella vivía en la ciudad de Deán Funes, sin más compañía que sus libros y la tranquilidad del deber cumplido, tuvimos la oportunidad de visitarlo en su casa y compartir una amena charla. Una deliciosa tarde otoñal fue testigo de nuestro encuentro, que transcurrió plácidamente entre su historia escrita en las paredes de su hogar, sus invaluable colecciones de libros y su grata compañía.

Encontramos a un Graña Etcheverry pleno, con sus facultades intelectuales intactas, su plática rebosante de la mansa sabiduría que dan los años, siempre activo y con algún proyecto en mente.

Felizmente, todos los integrantes de es-

ta Cámara hemos sentido el imperativo moral de rendirle este humilde homenaje en vida a quien fuera un visionario político, adelantado a su tiempo y tan culto como polifacético.

A Graña Etcheverry lo definen un sinnúmero de condiciones: exitoso abogado, intelectual, poeta, pensador y ensayista, prolífico escritor. Pero, por sobre todas las cosas, un excelente ser humano, casado con María Julieta Drummond de Andrade, hija de uno de los escritores brasileiros de mayor renombre en la historia del vecino país. Le suceden tres hijos: Carlos Manuel, doctor en Derecho, Luis Mauricio, doctor en Matemáticas, y Pedro Augusto, experto en computación y artista plástico.

Lo que nos enseña el doctor Graña Etcheverry es que a pesar de llevar una vida pública plena de realizaciones, es en el seno del hogar donde un hombre íntegro como él ha realizado su mejor obra.

Por todo lo manifestado y en nombre de esta Legislatura, junto con estas sencillas palabras, le decimos: gracias doctor Manuel Graña Etcheverry, diputado de la Nación, por haber sido partícipe de la conquista más importante del siglo XX para la Nación Argentina.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señora legisladora.

Por una cuestión formal, en consideración los proyectos 5884, 5885, 5946 y 5952/L/04.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados por unanimidad.

Se encuentran presentes además del doctor Manuel Gonzalo Graña Etcheverry, el doctor Carlos Manuel Graña hijo, el senador mandato cumplido doctor Norberto Defanti, el señor intendente de la ciudad de Deán Funes, señor Alejandro Teijeiro, la Secretaria de Gobierno, Cultura y Desarrollo Social de la Municipalidad de Deán Funes, señora Elvira Sosa Paredes, el presidente del Rotary Club de Deán Funes, la representante de la Sociedad Argentina de Escritores, señora Antonia Isso, la Jueza de Cámara de Novena Circunscrip-

ción de Deán Funes, doctora Juana Elías y demás invitados.

-Invito a los señores presidentes de bloque, autoridades de Cámara y al legislador por el Departamento Ischilín a que me acompañen a entregar una plaqueta recordatoria.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Antes de pasar a un cuarto intermedio para que se puedan retirar tanto el homenajeado como sus acompañantes, le voy a dar la palabra al señor legislador Amado Flores Durán para que continúe con el homenaje respectivo.

Sr. Flores Durán.- Señor presidente, es muy emocionante para este legislador homenajear en este recinto, sede del pluralismo ideológico de nuestra Provincia, a un hombre de mi Departamento Ischilín y por un motivo tan digno como es haber sido miembro informante en aquel memorable Congreso Nacional realizado el 9 de septiembre de 1947, para fundamentar el voto positivo a la genial idea de la señora María Eva Duarte de Perón: la Ley de Voto Femenino.

Este hombre fecundo, don Manuel Graña Etcheverry, puso ante el silencio respetuoso de sus pares y la presencia resplandeciente de Evita todo su verbo inagotable y su corazón apasionado, para dar el marco brillante a ese episodio histórico de otorgar a las mujeres de nuestra Patria el protagonismo cívico que se merecen.

Es Graña Etcheverry un hombre sabio, culto, investigador incansable de nuestro idioma, sencillo y sensible de quien se puede afirmar que, más allá de sus datos biográficos, la gente del norte cordobés lo tiene ya incorporado a esa rica galería de ilustres que tiene nuestra zona, región de historia y talento, como Don Manolo.

Para finalizar mi breve participación, expreso mi agradecimiento al diputado nacional, mandato cumplido, Manuel Graña Etcheverry, por haber interpretado tan fielmente a Evita, por haber defendido tan sólidamente la igualdad de género y por habernos representado tan lúcidamente a los cordobeses del norte.

Le pido autorización para recordar la última frase en aquel discurso que sintetiza la fuerza de sus convicciones. Decía Don Ma-

nuel: "Para las mujeres argentinas su lugar ya no estará en las celdas tenebrosas, sombrías, oscuras de la esclavitud política, sino al claro sol y a la diáfana luz de la libertad plena".

Todo esto es una despedida a nuestro amigo Manuel Graña Etcheverry y quiero dar las felicitaciones a los iniciadores de este proyecto, ya que homenajea a un hombre de mi ciudad que tuvo un protagonismo importante en la década de los '40, y ya casi a sesenta años en nuestra Casa, en vida le estamos haciendo este homenaje. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Juncos.

Sra. Juncos.- Señor presidente: la Ley Sáenz Peña, sancionada en 1912, significó un cambio rotundo en las costumbres cívicas argentinas y marcó un hito en la historia institucional de la República.

La reforma electoral planteaba el voto universal, secreto y obligatorio, universalidad parcial, ya que sólo contemplaba el género masculino.

El reclamo sostenido por la igualdad de los derechos de las mujeres se remonta a la tarea destacada de la socialista Alicia Moreau de Justo y se concreta con la participación activa y fervorosa de Eva Duarte de Perón, quien en 1946 pasó a presidir la Comisión Pro Sufragio Femenino y comenzó una tenaz lucha para lograr la sanción de la ley.

El 23 de septiembre de 1947, en la concentración convocada por la Confederación General del Trabajo en Plaza de Mayo, el General Perón hace entrega a Eva Perón de la Ley 13.010, sobre Sufragio Femenino, quien la recibe y agradece en nombre de todas las mujeres argentinas.

La Ley 13.010 implicó la realización de una serie de tareas que hacían a su efectivización. Si el camino para la obtención del derecho había sido arduo, el de la capacitación cívica y el de la preparación de las mujeres para desempeñarse en las actividades políticas, lo sería más aún. Aquí se manifiesta en toda su dimensión la enorme tarea de organización y difusión realizada por Eva Perón.

Vale recordar parte de su discurso del 12 de marzo de 1947 cuando expresó: "Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer

como valor inerte y numérico dentro de la sociedad. Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país, que es, en definitiva, el destino de su hogar. Ha llegado la hora de la mujer argentina, íntegramente mujer en el goce paralelo de deberes y derechos comunes a todo ser humano que trabaja, y ha muerto la hora de la mujer compañera ocasional y colaboradora ínfima...”

La acción política dirigida a la mujer cosechó sus frutos en las elecciones del 11 de noviembre de 1951. Votaron 3.816.654 mujeres; el 63,9 por ciento lo hizo por el partido peronista y el 30,8 por ciento por la Unión Cívica Radical. A su vez, el partido peronista fue el único que llevó mujeres en sus listas.

La construcción sostenida de la sociedad es compartida, nuestra participación con responsabilidad se refleja en el único instrumento válido de participación política que es el derecho al voto, permitiendo elegir y ser elegido. Muestra de ello es la participación igualitaria del género que tenemos en esta provincia.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Como el proyecto ya ha sido votado favorablemente por unanimidad, invito a un breve cuarto intermedio para despedir al doctor Manuel Gonzalo Graña Etcheverry y a quienes lo acompañan.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05884/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje en vida a Manuel Gonzalo Graña Etcheverry, quien fuera Diputado Nacional por Córdoba y miembro informante del Despacho de la mayoría en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, cuando se sancionó la Ley del Voto Femenino el 09 de Septiembre de 1947.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Manuel Graña Etcheverry nació el 08 de No-

viembre de 1915, cursó los estudios secundarios en el Colegio Nacional de Monserrat y egresó con el título de Abogado en 1943 en la Universidad Nacional de Córdoba, siendo electo Diputado Nacional por Córdoba en las elecciones de febrero de 1946, teniendo el honor el representante del Pueblo de la Provincia de Córdoba ser el miembro informante el 09 de Septiembre de 1947 de la Ley 13.010, del Voto Femenino.

Entendemos que rendirle un justo homenaje en vida a quién fuera en el momento de la sanción de esta Ley que hace realmente universal el voto y realmente democrática la representación es un acto de estricta justicia para aquel que fuera un joven Diputado Nacional por Nuestra Provincia, contaba con sólo 32 años de edad y hoy con 88 años vive en plenitud en la Ciudad de Deán Funes.

Este reconocimiento nos dará la oportunidad de ampliar y precisar su informe parlamentario como así también el extenso curriculum de este brillante Legislador, exitoso abogado y reconocido intelectual.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05885/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y recordatorio al conmemorarse el próximo 9 de Septiembre los 57 años de la sanción de la ley del voto femenino.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El próximo 9 de Septiembre se cumplirán 57 años de la sanción de la ley que llevará el N° 13010, que consagró el voto femenino, por parte de la H. Cámara de Diputados de la Nación, con la presencia de quien fuera su principal impulsora, no solamente desde la retórica sino fundamentalmente en la práctica, Doña María Eva Duarte de Perón.

Sin dudas mucho se ha dicho y mucho se ha escrito sobre la mujer y sus derechos, pero esto se materializó como una real conquista social del movimiento nacional justicialista.

La igualdad de derechos políticos que hizo realmente universal la ley Saenz Peña con la sanción de ésta ley, no hizo que inmediatamente la presencia de la mujer poblara los Parlamentos, los gobiernos provinciales o nacionales, pero si fue el pun-

to de partida para un sinnúmero de avances y leyes que hicieron que a través de estos años que pasaron la mujer tenga una presencia y actuación que no hace muchos años hubiera sido impensada.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos en el momento de su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05946/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y evocación al cumplirse el 9 de septiembre el 57° aniversario de la sanción de la Ley 13.010, que universalizó los derechos políticos en nuestro país, al permitir que las mujeres pudieran elegir y ser elegidas.

Y festeja con beneplácito el "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", establecido por Ley Nacional 24.785, en recordación de la fecha de promulgación de la Ley 13.010 y del multitudinario acto realizado en Plaza de Mayo, el 23 de septiembre de 1947, en ocasión que la Sra. María Eva Duarte de Perón presentó la Ley a la consideración ciudadana.

María Fernández, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Juana Romero, Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

La Ley Sáenz Peña, sancionada en 1912, significó un cambio rotundo en las costumbres cívicas argentinas y marcó un hito en la historia institucional de la República. Pero si bien la reforma electoral planteaba el voto universal, secreto y obligatorio, dicha universalidad sólo fue a medias, ya que solamente era para los varones: las mujeres quedaban excluidas del derecho de sufragio.

La eliminación de esta discriminación se efectuó recién en la década del 40, durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón, con la sanción de la Ley 13.010, que otorgó los derechos políticos a las mujeres, creándose a tal fin el padrón electoral femenino de la Nación.

La sanción de la Ley 13.010 implicó la realización de una serie de tareas que hacían a su efectivización. Si el camino para la obtención del derecho había sido arduo, el de la capacitación cívica y el de la preparación de las mujeres para desempeñarse en las lides políticas lo sería aún más. Aquí se manifiesta en toda su dimensión la enorme tarea de organización y difusión realizada por Eva Perón, consiguiendo el Consejo Superior del Partido Peronista resolviera modificar sus reglamentos de afiliación,

permitiendo la formación de otro partido peronista, exclusivamente femenino.

La acción política dirigida a la mujer cosechó sus frutos en las elecciones del 11 de noviembre de 1951. Votaron 3.816.654 mujeres. El 63,9% lo hizo por el Partido Peronista, el 30,8% por la Unión Cívica Radical. A su vez, el Partido Peronista fue el único que llevó mujeres en sus listas. En 1952 veintitrés diputadas y seis senadoras ocuparon sus bancas.

A partir de entonces, las mujeres comparten junto a los hombres la construcción de una sociedad mejor, y el derecho al voto, al permitir elegir y ser elegida, fue el principal instrumento para la participación política de la mujer.

María Fernández, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Juana Romero, Graciela Ruiz.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05952/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer instituido a nivel nacional por Ley Nº 24785 y a nivel provincial por Ley 8645 a celebrarse el 23 de Septiembre de cada año en coincidencia con la promulgación de la Ley 13010 del 23 de Septiembre de 1947, que reconoce a las Mujeres la facultad de "elegir y de vigilar desde la trinchera hogareña, el desarrollo de esa voluntad" y trabajar así junto al hombre por una Argentina justa, libre y soberana".

Evelina Feraudo, Liliana Juncos, Blanca Rosas, Norma Ceballos, Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

A los 22 días de haber asumido la presidencia de la Nación, el Gral. Juan Domingo Perón, en su mensaje del 26 de junio de 1946, decía entre otros conceptos "La incorporación de la mujer a nuestra actividad política, con todos los derechos que hoy solo se reconocen a los varones, será un indiscutible factor de perfeccionamiento de las costumbres cívicas. El 19 de octubre de 1946, remitió a las cámaras su Plan Quinquenal y en él incluyó su proyecto de ley sobre "Derechos electorales de la mujer". En su mensaje ante las cámaras, reunidas en asamblea, el 21 de Octubre de 1946, reconocía como un acto de justicia, conceder los derechos del sufragio activo y pasivo a las mujeres".

En su mensaje de apertura del período legislativo ante la Asamblea realizada el 1º de Mayo de 1947, el Congreso dio sanción definitiva a este proyecto y el día 23 fue promulgada por el poder ejecutivo.

“La ley que reconoce los derechos cívicos de la mujer modifica un estado de cosas que representaba en nuestro medio, un anacronismo político. Reconoce que estos derechos que asisten a la mujer igual que al hombre, tardíamente reconocidos, vienen a llenar un vacío que la nacionalidad, exigía desde hace mucho tiempo”.

(J.D.Perón).

“Millones de Mujeres saben, que la madurez espiritual del ama de casa, que el recio brillo intelectual de las docentes, que el dinámico esfuerzo expansivo de las obreras de las fábricas, que la cultura general de la empleada y épica batalla diaria de la Chacarera, junto a su hombre y a su hijo, están postulando decisivamente, la confirmación legislativa de un derecho natural, que ha ido enraizando hasta lo profundo en el ánimo de todas ellas: el voto femenino, la facultad de elegir y de vigilar desde la trinchera hogareña, el desarrollo de esa voluntad, que se ha convertido así, más que en una aspiración, en una exigencia impostergable”.

La realidad ha superado las expectativas y hoy la mujer ocupa un lugar importante en el conglomerado político y muy especialmente en la Provincia de Córdoba donde con la Ley N° 8901, se establece la participación equivalente de géneros.

La realidad nos demuestra que mujeres y hombres, juntos, podemos abrir los caminos para acortar distancias; levantar puentes sobre las rupturas; provocar y facilitar el reencuentro para el dialogo y el consenso ...para seguir “creyendo” y “creciendo”.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Liliana Juncos, Blanca Rosas, Norma Ceballos, Lucía Domínguez.

-Es la hora 17 y 46.

-Siendo la hora 17 y 48:

- 5 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa la sesión.

Quiero informarles a los señores legisladores que se encuentran presentes en el re-

cinto alumnos de sexto año “A” y “B” del Instituto Secundario Lauteriano La Merced de Río Cuarto.

Como es habitual, pido para ellos un fuerte aplauso de bienvenida. (Aplausos).

- 6 -

- A) **HOSPITAL SAN ROQUE. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **CANALES MAESTROS NORTE Y SUR. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **BCO. DE LA PCIA. DE CBA. ESTADO PATRIMONIAL Y FUNCIONAMIENTO. COMPARENCIA FUNCIONARIOS PARA INFORMAR.**
- D) **BCO. DE LA PCIA. DE CBA. LÍNEA DE CRÉDITO PARA COMPRA P.C.S. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **BCO. DE LA PCIA. DE CBA. ALQUILER INMUEBLE. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **CUNICULTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **CENTROS DE ENERGÍA, MÍSTICOS Y DE TERAPIAS ALTERNATIVAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 4, 10, 13, 14, 23, 27 y 36 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de enviar a archivo por contar con respuesta los puntos 4, 10, 13, 14, 23, 27 y 36 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05525/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital San Roque.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

05613/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los Canales Maestros Norte y Sur de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

05158/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual cita al Presidente y al Gerente General del Banco de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informen sobre aspectos referidos al estado patrimonial y funcionamiento del Banco.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

05342/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas, a través del Banco de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a una línea de crédito para la compra de computadoras personales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

05640/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciocatto, Dressino, Bianciotti, Luján y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el alquiler de un inmueble en el Barrio Nueva Córdoba destinado al Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

05740/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la cunicultura.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 36

Pedido de Informes - Artículo 195

05794/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los centros de energía, "místicos" y de terapias alternativas en la provincia.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

- 7 -

PERILAGO DEL DIQUE CRUZ DEL EJE.**DEMARCACIÓN. SOLICITUD.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 24 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de vuelta a comisión del

proyecto correspondiente al punto 24 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 24

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

05768/L/04

Proyecto de Declaración. Iniciado por los Legisladores Ruiz y Monier, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la demarcación del perilago del Dique Cruz del Eje.

- 8 -

- A) D.P.V. OBRAS CONTRATADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) INVESTIGACIONES EN NOSOCOMIOS PÚBLICOS. CONVENIOS. POSIBLES PRUEBAS CLÍNICAS. MINISTRO DE SALUD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.
- C) ENERGÍA. PLAN OBRAS MANTENIMIENTO E INVERSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) AGENTES Y/O FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DOBLE COBRO DE HABERES. PEDIDO DE INFORMES.
- E) CAMPANA "INICIATIVA CIUDADANA POR UNA LEY DE RADIODIFUSIÓN PARA LA DEMOCRACIA". ADHESIÓN.
- F) INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CATEGORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PROCURACIÓN DEL TESORO. REMATE DE BIENES INMUEBLES Y MARTILLEROS DESIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) NUEVO CENTRO CÍVICO. PEDIDO DE INFORMES.
- I) CONVENIO PCIA. DE CÓRDOBA - REINO DE ESPAÑA. PEDIDO DE

INFORMES.

- J) **LEY 8864. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) **JARDINES MATERNALES. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) **ESCUELAS PÚBLICAS. FORMACIÓN DE NIÑOS DISCAPACITADOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- M) **COMISIÓN EJECUTIVA POR CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LA AGENCIA CÓRDOBA CIENCIA, LA U.N.C. Y LA ACADEMIA NAC. DE CIENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- N) **DELITOS CONTRA PRODUCTORES AGROPECUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- O) **IPAM. PRESTACIONES PARA TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- P) **FALDEOS DE MONTAÑA EN V. C. PAZ. CONSTRUCCIÓN COUNTRY. PEDIDO DE INFORMES.**
- Q) **LEY 7850, ART. 4º Y LEY 8663, ART. 14º. MODIFICACIÓN.**
- R) **MUNICIPIO DE CAP. GRAL. B. O'HIGGINS Y COMUNAS DE COLONIA VALTELINA Y V. SARMIENTO. RADIOS. MODIFICACIÓN.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 33 sesión ordinaria de los puntos 1, 2, 3, 6, 9, 11, 12, 16, 19, 21, 22, 26, 28, 30, 34, 35, 51 y 52 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de vuelta a comisión con preferencia para la 33° sesión ordinaria de los proyectos correspondiente a los puntos 1, 2, 3, 6, 9, 11, 12, 16, 19, 21, 22, 26, 28, 30, 34, 35, 51 y 52 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 33° se-

sión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05465/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a obras contratadas desde Mayo de 2003 al mismo mes de 2004 por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05538/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández, por el cual convoca al Ministro de Salud (Art. 101 C.P.), para que informe acerca de las posibles investigaciones desarrolladas en nosocomios provinciales como consecuencia de convenios firmados con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados o cualquier institución pública o privada, y que tiene por objeto la prueba clínica en humanos de productos de laboratorio.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05336/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el plan de obras de mantenimiento e inversión para la distribución y generación de energía desde 1999 a la actualidad, sobre la E.P.E.C. y compra de energía por parte de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05682/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si se han registrado situaciones de doble cobro de haberes por parte de agentes y/o funcionarios de la Administración Pública.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 9

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05919/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual adhiere a la campaña denominada "Iniciativa Ciudadana por una Ley de Radiodifusión para la Democracia".

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05664/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Ramos, Guzmán, Maiocco, Fonseca, Massa, Hernández, Taquela y Benassi, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la categorización de las instituciones educativas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05016/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Procuración del Tesoro (Art. 102 C.P.), informe sobre los remates de bienes inmuebles realizados durante los años 2002 y 2003 por falta de pago de impuestos provinciales y los martilleros designados al efecto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05078/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero, Fonseca y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra denominada “Nuevo Centro Cívico”.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05207/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado con el Reino de España para la implementación del Programa “Herramientas para el Futuro” en escuelas de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05592/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 8864 (salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y la creación de los bonos T.I.T.A.M.).

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05622/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castellano y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los Jardines Maternales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05736/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la formación educativa de niños discapacitados visuales en escuelas públicas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05741/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Comisión Ejecutiva formada de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Educación, la Agencia Córdoba Ciencia S.E., la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30
Pedido de Informes – Artículo 195

05771/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a delitos en perjuicio de productores agropecuarios y hechos en los que estarían involucrados personal policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34

Pedido de Informes – Artículo 195

05791/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación en que se encuentran las prestaciones médicas y farmacológicas para los tratamientos oncológicos del I.P.A.M..

Comisión: Salud Humana

PUNTO 35

Pedido de Informes – Artículo 195

05793/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el emprendimiento de una empresa para la construcción de un country en los faldeos de la montaña que rodea Villa Carlos Paz.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 51

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

05228/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Heredia, Fonseca, Soleri, Gastaldi, Garavaglia y Mussi, por el que modifica el Artículo 14 de la Ley Nº 8663 –Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas–, y deroga el Artículo 4º de la Ley Nº 7850.

PUNTO 52

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

05684/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica radios municipales de la Localidad de Capitán General Bernardo

O'Higgins; y de las Comunas de Colonia Valtelina y Villa Sarmiento.

- 9 -

- A) **FUNCIONARIO SUPUESTAMENTE INHABILITADO POR EL B.C.R.A. ENTREGA TARJETA DE CRÉDITO. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **ESCUELA B. RIVADAVIA DE V. MARÍA. RECLAMO INSPECCIÓN EDILICIA. DEMORAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **CORPORACIÓN INMOBILIARIA CBA. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CBA. INTERVENTOR. CITACIÓN PARA RENDIR INFORMES.**
- E) **TASA VIAL Y FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **CASOS DE TRIQUINOSIS EN LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. PREVENCIÓN CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) **ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y SANITARIOS. PREVENCIÓN CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) **LEY Nº 9142. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 34 sesión ordinaria de los puntos 15, 17, 18, 25, 29, 31, 32, 33 y 37 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de vuelta a comisión con preferencia para la 34º sesión ordinaria de los proyectos correspondientes a los puntos 15, 17, 18, 25, 29, 31, 32, 33 y 37 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 34° sesión ordinaria.

PUNTO 15

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05514/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la hipotética entrega de una tarjeta de crédito a un funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A..

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05526/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones de las demoras del pedido de reclamo de inspección edilicia realizado por la escuela Bernardino Rivadavia de la Ciudad de Villa María a la Unidad Coordinadora Provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05339/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la denominada Corporación Inmobiliaria Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05733/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Gutiérrez y Leiva, por el cual cita al Sr. Interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informe sobre aspectos de la Ley N° 9075 y su Decreto Reglamentario N° 1609/03, referidos al Convenio de Armonización y Financiamiento del Sistema Provincial de Previsión y al funcionamiento del Fondo Complementario.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 29

Pedido de Informes – Artículo 195

05762/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Poggio, Karl, Santos, Bianciotti, Martínez Oddone, Castro, Luján y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre montos recaudados y ejecución de los mismos, en el período 2004 en concepto de Tasa Vial y Fondo de Infraestructura Vial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31

Pedido de Informes – Artículo 195

05777/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los casos de triquinosis humana (triquinosis) en la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 32

Pedido de Informes – Artículo 195

05789/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención en catástrofes y emergencias en establecimientos educacionales de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 33

Pedido de Informes – Artículo 195

05790/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención en catástrofes y emergencias de establecimientos hospitalarios y sanitarios de la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 37

Pedido de Informes – Artículo 195

05799/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9142, de asistencia a celíacos.

Comisión: Salud Humana

- 10 -

- A) BCO. DE LA PCIA. DE CBA. PROPIEDADES PARA VENTA CONSIDERADAS PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL. PEDIDO DE INFORMES.
- B) DIQUE PIEDRAS MORAS. SISTEMA SATELITAL DETECCIÓN PESCA FURTIVA. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD.
- C) BOSQUES NATIVOS. PRESERVACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS. SUSPENSIÓN DESMONTES. SOLICITUD.
- D) RUTA 38, TRAMO CRUZ DEL EJE – VILLA DE SOTO Y RUTA 15, TRAMO VILLA DE SOTO – SAN CARLOS

- E) MINAS. OBRAS. SOLICITUD. CAMINO LA CARLOTA – VILLA MARÍA. REPARACIÓN. SOLICITUD.
- F) CAMINO CERRO COLORADO – CAMINIAGA. ENRIPIADO. SOLICITUD.
- G) EPEC. PROYECTO DESARROLLO ÁREA DE TELECOMUNICACIONES. PUESTA EN MARCHA. BENEPLÁCITO.
- H) RUTAS PCIALES. CONTROLES CARGA DE CAMIONES. INCREMENTO. SOLICITUD.
- I) PARAJE VILLA BANEGAS. PROVISIÓN AGUA POTABLE. SOLICITUD.
- J) PARAJE CAÑADA LARGA. PROVISIÓN AGUA POTABLE. SOLICITUD.
- K) CENTRO EDUCATIVO C. I. DESSACS DE AGOTE. CINCUENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) JORNADAS TECNOLÓGICAS EN V. MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- M) SEMINARIO DE REDMUNI, TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL DE LA ARGENTINA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- N) LIBRO “DÉJENME EN SAN FRANCISCO”. EDICIÓN. ADHESIÓN. Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 5, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del Orden del Día, por tener despacho favorable de sus comisiones, se aprueben por el artículo 146 del Reglamento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de dar aprobación, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, a los proyectos correspondientes a los puntos 5, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del Orden del Día.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

PUNTO 5
PROYECTO DE RESOLUCION – 05184/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle que se realicen informes fundados del responsable del área de Patrimonio Cultural acerca de cada una de las propiedades pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba que estarían en condiciones de venderse y conformar un fideicomiso para capitalizar la entidad. Dicho informe deberá acreditar, en cada caso, que no constituye un bien valioso a preservar como parte del patrimonio histórico cultural de la Provincia, en caso contrario, se solicita que se mantenga el bien en el ámbito del Estado Provincial.

Gustavo Santos.

FUNDAMENTOS

Nuestro estado ha tenido una política inconstante y nuestra sociedad conductas variables en materia de la preservación del patrimonio histórico cultural.

Es que si bien, por una parte, nos hemos desprendido de recursos sin advertir su valor o los hemos descuidado, también hay que señalar que una de las razones que permitió que parte de ese patrimonio (el jesuítico) haya sido declarado Patrimonio de la Humanidad, fue precisamente su grado de conservación.

Pero debemos convencernos, a fin de sostener políticas y conductas en el tiempo, de que el patrimonio histórico cultural constituye, junto con nuestros recursos humanos, lo más valioso de que disponemos.

La UNESCO ha incluido en la definición de patrimonio cultural a las obras arquitectónicas que tengan un valor especial desde el punto de vista arqueológico, histórico, artístico o científico; y a grupos de construcciones, aisladas o reunidas, que por su arquitectura, unidad e integración en el paisaje tengan un valor especial desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia (Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura, en la 17ª reunión, celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972)

El patrimonio cultural constituye, por su capacidad simbólica y su nexa con la historia común, un elemento clave de la identidad de una provincia y de su gente. Especialmente por eso, preservar dicho

patrimonio, ponerlo en valor, difundirlo e integrarlo para permitir su disfrute en una política cultural, turística y social, debe constituirse en una verdadera política de estado.

Una empresa del Estado, el Banco de Córdoba, estaría por vender alrededor de entre setecientos y mil inmuebles de su propiedad. Antes de realizar dichas ventas, pedimos, a través de este proyecto, que se expida la responsable de Patrimonio Cultural de la Provincia, a fin de mantener en la órbita pública a los bienes cuyo valor, amerite su incorporación a dicho Patrimonio.

Por estos y otros argumentos que daremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Gustavo Santos.

TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle que se realicen informes fundados del responsable del área de Patrimonio Cultural acerca de cada una de las propiedades pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba que estarían en condiciones de venderse y conformar un fideicomiso para capitalizar la entidad. Dicho informe deberá acreditar, en cada caso, que no constituye un bien valioso a preservar como parte del Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia, en caso contrario, se solicita que se mantenga el bien en el ámbito del Estado Provincial.

Córdoba, 8 de septiembre de 2004.-

Juan Schiaretti, Guillermo Arias

PUNTO 38
PROYECTO DE DECLARACION – 05448/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la Agencia Córdoba Ambiente S.E., concrete la idea de contar con un sistema de seguimiento satelital para detectar la pesca furtiva en el dique Piedras Moras.

Orlando Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La Agencia Córdoba Ambiente, analiza la

idea de convertir al dique Piedras Moras, en el primer lago de la Provincia en contar con un sistema de seguridad para detectar la pesca furtiva.

Esta sería una prueba piloto, que luego se extendería en caso de resultados favorables a todos los espejos de agua de la provincia y es la motivación del presente proyecto, ya que con urgencia se necesita incrementar los controles en los lagos de nuestra provincia ya que la población de pejerreyes ha disminuido en forma alarmante con consecuencias negativas para los desarrollos regionales.

Todos sabemos de la importancia del turismo en nuestra provincia, como también sabemos del atractivo que significa para los turistas la existencia de pejerreyes en nuestros lagos y tampoco ignoramos de la depredación sistemática de la fauna ictícola por parte de los pescadores furtivos que prácticamente han casi exterminado los cardúmenes de tan preciado pez.

Entendemos que el avance de la tecnología con aparatos utilizando el "Posicionador Geográfico Satelital" (GPS) que permite un mapeo por computadora que puede detectar embarcaciones sospechosas y de esa manera poder actuar en forma inmediata, seguramente puede ser una solución para este flagelo, por lo que solicitamos sin dilaciones que esta prueba piloto, idea que analiza la Agencia Córdoba Ambiente, se implemente.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos en el tratamiento del presente proyecto es que solicitamos su aprobación.

Orlando Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05448/L/04, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la Agencia Córdoba Ambiente concrete la idea de contar con un sistema de seguimiento satelital para detectar la pesca furtiva en el dique Piedras Moras, OS ACONSEJA, en virtud del Artículo 146 del Reglamento Interno, le prestéis aprobación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la Agencia Córdoba Ambiente concrete la idea de contar con un sistema de seguimiento satelital para detectar la pesca furtiva en el dique Piedras Moras.

DIOS GUARDE A UDS.

Sánchez, Gamaggio, Luján, Rosas, Menta.

PUNTO 39 PROYECTO DE DECLARACION – 05704/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, decrete la moratoria o suspensión a los desmontes en todo el País, hasta tanto se implementen las políticas necesarias para preservar los bosques nativos existentes en todo el territorio Nacional.

Julián Benassi, Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que en la Argentina se desmontan por hora una superficie de terreno equivalente a veinte canchas de fútbol. Los desmontes avanzan, como las topadoras, lenta pero implacablemente.

Hoy, plantar soja en esos suelos, es un buen negocio para unos pocos como así también para unos pocos años: cuatro, cinco, quizás diez.

La incorporación de nuevas tierras para la agro exportación implica también la expulsión violenta de miles de familias campesinas y comunidades de sus pueblos originarios (habitantes ancestrales de esos espacios) que trabajan y ocupan legítimamente esas tierras, y son obligados a desplazarse a las ciudades donde se asientan conformando verdaderos bolsones de pobreza.

Como lo vienen informando muchos medios de comunicación, el avance de los cultivos orientados al mercado internacional impulsó la expansión de la frontera agropecuaria en nuestro país, destinando a la producción tierras que no eran de uso agrícola, desforestando bosques y selvas nativos, como las Yungas salteñas, los montes del norte cordobés y el monte santiagueño, entre otros.

Esta expansión viene de la mano de la soja transgénica. En nuestro país la soja "genéticamente alterada" constituye aproximadamente el 100% de los cultivos.

Esta fiebre por la soja expande la frontera agropecuaria hacia las últimas reservas de bosques y selvas nativos. Numerosos estudios realizados demuestran que la soja degrada el suelo y los agroquímicos utilizados irracionalmente en su cultivos contaminan el ambiente.

Por las razones expuestas anteriormente, solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Julián Benassi, Eduardo Fernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05704/L/04, iniciado por los Legisladores Benassi y Fernández, por el cual expresa que vería con agrado que el Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, decrete la moratoria o suspensión a los desmontes en todo el país, hasta tanto se implementen las políticas necesarias para preservar los bosques nativos existentes en todo el territorio nacional, OS ACONSEJA, en virtud del Artículo 146 del Reglamento Interno, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, a fin de solicitarle considere la posibilidad de disponer la suspensión de los desmontes en todo el país, hasta tanto se implementen las políticas necesarias para preservar los bosques nativos argentinos.

DIOS GUARDE A UDS.

Sánchez, Gamaggio, Luján, Rosas, Menta.

**PUNTO 40
PROYECTO DE DECLARACION – 05287/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial ejecute obras de señalización, demarcación, reparación y conservación de cinta asfáltica y banquetas en la Ruta N° 38 en el tramo comprendido entre las localidades de Cruz del Eje y Villa de Soto; y la Ruta N° 15 que va desde esta última localidad hasta San Carlos Minas pasando por La Higuera; que vincula los departamentos Cruz del Eje y Minas de esta Provincia.

José Monier, Argentino Recalde.

FUNDAMENTOS

Las rutas N° 38 y N° 15 no son los únicos canales de comunicación vial entre estas localidades, sino además son uno de los portales más importantes al circuito turístico de Traslasierra.

En consecuencia este acceso al constituirse como uno de los más relevantes para la actividad turística de la zona y siendo esta, una de las actividades más importantes de la región, es que se esta-

blece prioritario el mantenimiento del buen estado de las rutas.

Es de público conocimiento la importancia que le ha dado la administración provincial al tema redes viales dentro del marco de la explotación turística y de las fuentes productivas de las regiones en cuestión; por ello la demarcación y conservación de las banquetas de este acceso vial, aportan parámetros de vital importancia en la seguridad y accesibilidad a dichas localidades.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento, solicitamos a este cuerpo legislativo prestéis aprobación al presente proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier, Argentino Recalde.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05287/L/04, iniciado por los Legisladores Monier y Recalde, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, diferentes obras en el asfalto y banquetas de la Ruta N° 38 en el tramo comprendido entre las Localidades de Cruz del Eje y Villa de Soto, y la Ruta N° 15 desde Villa de Soto hasta San Carlos Minas, pasando por La Higuera, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios para realizar el mantenimiento, con bacheo y/o repavimentación, reparación y desmalezado de banquetas, señalización horizontal y vertical, etc., de la Ruta Provincial N° 38 en el tramo "Cruz del Eje – Villa de Soto", y en la Ruta Provincial N° 15, en el Tramo "Villa de Soto – La Higuera – San Carlos Minas", en virtud de que estas importantes arterias vinculan los Departamentos Cruz del Eje y Minas.

DIOS GUARDE A UDS.

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde,
Scarlatto, Vega.**

PUNTO 41
PROYECTO DE DECLARACION – 05749/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

La imperiosa necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la urgente reparación del camino que une las Ciudades de La Carlota y Villa María de la Provincia de Córdoba, en virtud del estado deplorable en el que se encuentra, el cual atenta contra la seguridad de los transeúntes y bienes de estos.

Zulema Hernández, Jorge Valinotto.

FUNDAMENTOS

La ruta provincial Nº 4, une las localidades del sur este de la Provincia, desde Villa María pasando por Etruria, La Carlota, Laboulaye, entre otras. Se trata de un acceso fundamental, no solo para los pobladores, sino que el tránsito de camiones es sumamente importante. Es utilizada por cerealeros, transportistas lácteos y los habitantes de la provincia que viajan asiduamente, no solo a la Ciudad de Villa María, sino también a localidades tan importantes como Río IV.

A pesar del tránsito comercial y productivo intenso, las áreas de gobierno responsables no han puesto a esta ruta en la lista de prioridades para avanzar de manera urgente en su reparación. Es indiscutible que esto trae aparejado no solo numerosos accidentes, sino que, debido a la falta de iluminación, la zona también es invadida por la ola delictiva que ya ha cobrado varias víctimas.

Es de destacar que no solo se requiere la repavimentación de esta ruta, sino también el desmalezamiento de las banquetas, que suman un riesgo adicional a los vinculados al estado de la carpeta.

Si bien, ciertos tramos han sido licitados, solo se procedería a buscar financiamiento para la reparación de un segmento de 26 Km., lo que resulta muy limitado y, por lo tanto insuficiente, ya que no se resuelve el problema.

El gobierno provincial está obligado a utilizar recursos propios a los efectos de avanzar en la obra pública y no solo pretextar la búsqueda de financiamiento de organismos internacionales, lo que condiciona una demora sustancial en el comienzo de las obras, con el consiguiente perjuicio y, a veces, omniñoso precio en vidas humanas.

Resulta de su exclusiva responsabilidad el arbitrar todos los mecanismos que estén a su alcance a los efectos de dar prioridad a la obra de vialidad, la que se encuentra desde hace varios años, prácticamente, paralizada, con consecuencias previ-

sibles sobre las economías locales y regionales, toda vez que resulta dificultoso, cuando no peligroso el transporte de la producción propia de la zona.

La omisión de tal obligación atenta indudablemente contra los derechos de las personas que utilizan la ruta para trasladarse. Nuestra Carta Magna los contempla particularmente al garantizar el derecho a la seguridad y el derecho al libre tránsito.

Por estas razones y las que se expondrán al momento del tratamiento del presente proyecto de declaración, es que solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Zulema Hernández, Jorge Valinotto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05749/L/04, iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación del camino que une las Localidades de La Carlota y Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente los medios necesarios a efectos de reparar la Ruta Provincial Nº 4, especialmente en el tramo Etruria – La Carlota.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde,
Scarlatto, Vega.

PUNTO 42
PROYECTO DE DECLARACION – 05763/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los Organismos pertinentes analice la factibilidad de realizar el enripiado del camino que une la localidad de Cerro Colorado con la localidad de Caminiaga del Departamento Sobremonte.

Oscar Poggio, Carlos Moscoso, Gustavo Santos, José Carreras.

FUNDAMENTOS

Numerosas localidades del norte provincial se encuentran aisladas no solo por su distancia hacia la capital provincial o por sus servicios precarios, sino también, por la falta de caminos que permitan su acceso vial, sumando de esta manera una razón mas para que los habitantes de la localidad de Caminiaga se sientan incomunicados del resto de las poblaciones más cercanas.

La Localidad de Caminiaga posee un establecimiento escolar, posta sanitaria y puesto policial, permitiendo de esta manera conformar una comunidad rural, que ha logrado consolidar su Comuna y prestar también servicios vecinales indispensables para el desarrollo de su localidad.

El auge productivo que viene desarrollando la zona ha permitido una mayor confluencia de productores en la región, sumado al interés turístico y cultural de aquellos que siguen la ruta pictográfica del Cerro Colorado, hacen indispensable para el crecimiento de la localidad un acceso vial transitado de tal manera de que puedan recibir mayor cantidad de turistas y productores que no desestimen su inversión por falta de caminos.

Asimismo resulta necesario contar con caminos transitables dada las actividades escolares, comunales y productivas que se desarrollan en la localidad, y que, ante cualquier eventualidad sanitaria, el camino no asegure una asistencia inmediata poniendo en serio riesgo la vida de todos aquellos que lo transitan.

Sabemos que el futuro de las poblaciones depende en gran medida de sus caminos y accesos viales, que le permiten crecer y asentarse como comuna primero, luego como localidad y finalmente si todo prospera, como ciudad plenamente constituida con servicios de todo tipo que permiten a su población el crecer y progresar dentro de la misma, evitando de esta manera las migraciones hacia los grandes centros urbanos que solo sirve para incrementar los índices de pobreza y desocupación de las grandes urbes.

Por todo lo expuesto solicito prestéis aprobación al presente proyecto de Declaración.

Oscar Poggio, Carlos Moscoso, Gustavo Santos, José Carreras.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05763/L/04,

iniciado por los Legisladores Poggio, Moscoso, Santos y Carreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el enripiado del camino que une las Localidades de Cerro Colorado y Caminiaga del Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente los medios necesarios a efectos de proceder al enripiado de la Ruta Provincial N 21, en el tramo Cerro Colorado – Caminiaga, del Departamento Sobremonte.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

PUNTO 43**PROYECTO DE DECLARACION – 05774/L/04****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito por la puesta en marcha de la primera etapa del proyecto de la EPEC para desarrollar un área de telecomunicaciones, con el lanzamiento de su tarjeta de llamada y la pronta instalación de 200 teléfonos públicos.

María Fernández.

FUNDAMENTOS

El 19 de febrero de 2003 se aprobó en esta Legislatura la Ley 9087, enviada por el Ejecutivo, que establece el nuevo Estatuto Orgánico de la EPEC, por el cual le permite incursionar en el negocio de las telecomunicaciones.

Este primer paso dado por la empresa cordobesa es muy auspicioso, pero sobre todo es importante las posibilidades futuras que están en la carpeta de inversiones y que se concretarán a partir de la incorporación de 1.200 km de fibra óptica y la operación de servicios de internet.

El paso dado actualmente significa lanzar al mercado 600.000 tarjetas de llamadas en forma progresiva y la instalación de 200 teléfonos públicos. Por las tarjetas solamente se estima una facturación de cuatro millones y medio de pesos anuales, que

ingresarán a una empresa que en los últimos años logró equilibrar su balance.

Además, 10 entidades de bien público de la provincia se beneficiarán con la distribución equivalente al 5% de la facturación bruta. Esto implicará que entidades como Alpi, Bomberos, Cooperadora del Hospital Pediátrico, etc. reciban unos \$18.000 cada una en doce meses.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.

María Fernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05774/L/04 iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual expresa beneplácito por la puesta en marcha de la primera etapa del proyecto de la E.P.E.C. para desarrollar un área de telecomunicaciones, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la puesta en marcha de la primera Etapa del Proyecto para el desarrollo del "Área Telecomunicaciones", con el lanzamiento de la Tarjeta Telefónica y la próxima instalación de Teléfonos Públicos, llevado adelante por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.).

DIOS GUARDE A UDS.

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde,
Scarlatto, Vega.**

PUNTO 44

PROYECTO DE DECLARACION – 05781/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia para que, a través de quién corresponda, incremente los controles en las rutas provinciales, para que la cantidad de carga de los camiones que circulan por las mismas, se encuadren con la legislación vigente evitando un prematuro deterioro de las mismas.-

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La infraestructura de la provincia en cuanto a rutas y caminos, por distintas razones es muy pobre y en general muchas de ellas están en un lamentable estado.

Sin lugar a dudas, y sin hacer una valoración de las causas que hacen a esta realidad que perjudica, a habitantes, productores e industriales de nuestra provincia, esta situación contribuye a retrasar el despegue económico de muchas regiones de la provincia, haciendo a su vez ilusorio e inútil todo esfuerzo del Gobierno de la Provincia en pavimentaciones, repavimentaciones, bacheos y otras reparaciones, atento a que por las mismas, circulan en forma permanente transportes con cargas que exceden los límites legales.

La acción preventiva que hace a un estricto control por parte del gobierno, para que en las rutas provinciales se impida circular camiones cargados con más de setenta mil kilos, como sucede, cuando el límite es treinta mil, entendemos es la única manera de que toda pavimentación, repavimentación, bacheo o reparación sea efectiva, tenga duración y no se malgaste el dinero de los contribuyentes.

El accionar de aquellos, que en general son los más poderosos económicamente, que cometen estos excesos, deben ser perseguidos aplicándole todo el rigor de la ley.

Por estas razones y las que oportunamente acompañaremos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05781/L/04, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incremente los controles de carga en rutas provinciales a fin de evitar el prematuro deterioro de las mismas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, continúe e intensifique los operativos de control de cargas en las rutas provinciales a los efectos de evitar su deterioro.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

**PUNTO 45
PROYECTO DE DECLARACION – 05809/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, lleve a cabo gestiones a efectos de realizar los estudios y las obras para la provisión de agua potable en el Paraje de Villa Benegas, Departamento San Alberto.

Miguel Garavaglia.

FUNDAMENTOS

A quince kilómetros del centro de la localidad de Villa Cura Brochero, por el viejo camino de las Altas Cumbres, se instalaron hace más de 30 años, setenta familias en el paraje de Villa Benegas.

La actividad que se desarrolla en el lugar, está estrechamente relacionada con el circuito turístico denominado "Camino de los Artesanos".

Cientos de personas visitan anualmente este paraje que no cuenta con la provisión de agua potable.

Actualmente, en forma diaria esta población debe abastecerse de agua potable, para su higiene y consumo personal, llevándola envasada desde la localidad de Villa Cura Brochero con los inconvenientes de transporte y costos que esto acarrea.

En aquellos casos en los que, por diversas razones, se consume directamente el agua del río, se han observado algunas molestias de tipo estomacal, producto en muchos casos de aguas estancadas por el bajo nivel de precipitaciones.

Resulta casi obvio, tener que explicar las razones sobre la necesidad de la realización de estudios para la materialización de las obras de provisión de agua potable, para la comunidad de Villa Benegas.

Con la certeza de que mis pares comprenderán la importancia que conlleva este proyecto, solicito el acompañamiento y la aprobación del mismo.

Miguel Garavaglia.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS

PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05809/L/04, iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice los estudios y obras para la provisión de agua potable en el Paraje de Villa Benegas, Departamento San Alberto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento instrumente los medios necesario a efectos de que se realice el estudio, proyecto y ejecución de obras necesarias para la provisión de agua potable al paraje de "Villa Benegas", Departamento San Alberto.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

**PUNTO 46
PROYECTO DE DECLARACION – 05810/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, lleve a cabo gestiones a efectos de realizar los estudios y las obras para la provisión de agua potable en el Paraje de Cañada Larga, Departamento San Alberto.

Miguel Garavaglia.

FUNDAMENTOS

A cinco kilómetros del centro de la localidad de Mina Clavero, se encuentra el Paraje de Cañada Larga, en el que habitan unas 80 familias en casas y otras 50 en complejos turísticos.

Actualmente, en forma diaria esta población debe abastecerse de agua potable, para su higiene y consumo personal, llevándola envasada desde la localidad de Mina Clavero con los inconvenientes de transporte y costos que esto acarrea.

En aquellos casos en los que, por diversas razones, se consume directamente el agua del río,

se han observado algunas molestias de tipo estomacal, producto en muchos casos de aguas estancadas por el bajo nivel de precipitaciones.

Resulta casi obvio, tener que explicar las razones sobre la necesidad de la realización de estudios para la materialización de las obras de provisión de agua potable, para la comunidad de Cañada Larga.

Con la certeza de que mis pares comprenderán la importancia que conlleva este proyecto, solicito el acompañamiento y la aprobación del mismo.

Miguel Garavaglia.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05810/L/04, iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice los estudios y obras para la provisión de agua potable en el Paraje de Cañada Larga, Departamento San Alberto, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento instrumente los medios necesario a efectos de que se realice el estudio, proyecto y ejecución de obras necesarias para la provisión de agua potable al paraje de "Cañada Larga", Departamento San Alberto.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

PUNTO 47

PROYECTO DE DECLARACION - 05784/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 50º Aniversario del "Centro Educativo Cecilia Isabel Dessacs de Agote", a realizarse el día 11 de septiembre de 2004, en el Paraje Puerta Colorada de la Localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

Horacio Vega, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

La zona Puerta Colorada comprende un sector bastante poblado que abarca tanto zonas serranas y campos de agricultura en la que había muchas chacras con grupos familiares que la habitaban.

Desde las primeras décadas de 1900 la población infantil era numerosa pero como lo era en todas partes, la educación de muy difícil acceso no era posible para esos niños.

Pero el tesón de esos padres llevando maestros particulares para la enseñanza en los hogares siempre fue notable.

Alrededor de la década del 50, comenzaron a pensar que era necesaria la construcción una escuela y con gran sacrificio tomaron las primeras medidas: conseguir un local y teniendo ya este, gracias a la buena voluntad de una familia que prestó su casa, pudieron pedir una maestra.

Para el año 1954 sus peticiones fueron escuchadas y la suerte los acompañó, pues la joven docente que nombraron dedicó por entero su vida a enseñar a más de 60 niños que necesitaban educarse. Esta maestra Nelly García de Ghirardotto no solo se ocupó de las necesidades de los niños sino que se propuso levantar el nivel cultural y social de la comunidad extendiéndose su esfuerzo a los padres y vecinos con cursos con el INTA y para el hombre de campo sus trabajos y además a las mujeres cursos de cocina o manualidades, organizando bailes y todo tipo de actividades sociales, como fiestas, campeonatos, haciendo de un grupo de persona que estaban en sus hogares una sociedad de inquietudes con concursos para las familias en los que recibían premios a las mejores quintas, las entradas a los campos mejor presentados, competencias de comidas, repostería, pintura de las casas, etc.

Pasado algunos años, logró el anhelo de todos de tener un terreno propio y así poder comenzar a edificar la escuela.

Con esfuerzo personal y moviendo el vecindario paso a paso, lograron levantar no solo la escuela, sino la casa habitación para los docentes también.

Esta maestra murió en mayo de 1977 estando en plena actividad a los 42 años su. Vida se apagó aquejada de una grave enfermedad, dejando un gran vacío y brindando sus servicios por 23 años a esta comunidad de Puerta Colorada.

La Sra. Nelly fue siempre recordada con afecto y admiración. Por ello consideramos que se merece el debido recuerdo y agradecimiento perdiendo en el tiempo a través de su nombre.

La gran obra que realizó aquí en "su" querida escuela es por ello que esta pedido creemos que se

dará el Cambio de nombre para el 11 de Septiembre.

Esta escuela con los años y el esfuerzo de los padres y docentes creció, logró un hermoso local con luz eléctrica, perforación de agua buena, dos aulas grandes y bien iluminadas, baños, galería, cocina, la casa habitación para el docente y un salón multiuso que aún falta terminar.

Hoy después de 50 años es una excelente escuela y hay que reconocer que el esfuerzo del vecindario fue el que logró que se pueda tener en una zona alejada de las poblaciones una hermosa institución que hoy es orgullo de la comunidad y que continúa prestando sus servicios de eje concentrador de actividades sociales, culturales y religiosas.

El Centro Educativo se encuentra ubicado en un terreno llano distante 25 Km. al este de la Localidad de Berrotarán, en el Departamento de Río Cuarto al noreste de la ciudad cabecera (Río Cuarto), a una distancia de 101 Km.

Al oeste se encuentran las "Sierras de las Peñas" y a 3 Km. hacia el sur el arroyo del mismo nombre.

El Centro Educativo se halla en este paraje denominado "Puerta Colorada" y actualmente cuenta con una gran cantidad de alumnos.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.-

Horacio Vega, Jorge Méndez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05784/L/04, iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito al 50° Aniversario del "Centro Educativo Cecilia Isabel Dessacs de Agote", a celebrarse el 11 de Septiembre en el paraje Puerta Colorada de la Localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Hernández.

PUNTO 48

PROYECTO DE DECLARACION – 05843/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

De interés legislativo las "II Jornadas Tecno-

lógicas", a realizarse en el I.P.E.N. N° 49 "Domingo Faustino Sarmiento", de la ciudad de Villa María los días 16 y 17 de Septiembre próximos.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Entre los días 16 y 17 de Septiembre próximos, en el I.P.E.N. N° 49, "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Villa María se realizarán las II Jornadas Tecnológicas, que tienen por objeto, mantener el nivel académico y científico de ésta escuela señera, no sólo en la formación de jóvenes en su aprendizaje técnico sino en los valores esenciales de los hombres del mañana.

Frente al incontrolable avance científico y tecnológico, y su influencia en la vida cotidiana, la escuela debe en forma permanente actualizarse, con el sólo objeto de mantener la calidad en la enseñanza, como son estas Jornadas, que no tenemos dudas superarán las ya exitosas realizadas en el año 2003 y que fueran declaradas de interés municipal.

Debemos agregar, que las jornadas tecnológicas que solicitamos sean declaradas de interés legislativo, se realizarán en el marco de las celebraciones de la conmemoración de los 75 años de la institución, y posibilita que alumnos y profesionales de la ciudad de Villa María y región contactarse con importantes empresas, industrias, fábricas y expositores de diferentes áreas tecnológicas y de distintas especialidades: Electricidad-Construcción-Mantenimiento Vehicular-Metal Mecánica.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05843/L/04, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual declara de Interés Legislativo las "II Jornadas Tecnológicas", a realizarse en la Ciudad de Villa María los días 16 y 17 de Septiembre de 2004, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión a las "II Jornadas Tecnológi-

cas", a realizarse en el I.P.E.M. N° 49 "Domingo Faustino Sarmiento", de la Ciudad de Villa María los días 16 y 17 de Septiembre próximos.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Hernández

PUNTO 49
PROYECTO DE DECLARACION – 05892/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo al 6º Seminario de Redmuni, "Teoría y Práctica en la Gestión de Desarrollo Local y Regional de la Argentina", organizado por la Universidad Nacional de Villa María a través del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y la carrera de Licenciatura en Desarrollo Local y Regional de dicha Universidad, a realizarse los días 9 y 10 de Septiembre de 2004 en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

Raúl Costa, Enrique Sella, Jorge Valinotto, Zulema Hernández.

FUNDAMENTOS

La Red es un canal de comunicación entre los distintos centros académicos dedicados al estudio de la gestión de gobiernos locales. Además es un ámbito de encuentro, organización de actividades y un medio de difusión de las actividades de los centros miembros hacia otros usuarios.

Esta Red está administrada por un Consejo de Coordinación que actualmente se compone de: presidencia: INAP, miembros: Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento y Universidad Nacional de Villa María.

El INAP (Instituto Nacional de la Administración Pública) ha contribuido a la creación de este ámbito de intercambio y difusión que refuerza la relación entre los centros académicos y los gobiernos locales argentinos. De esta manera genera herramientas, capacita y presta asistencia en los procesos de cambio de todos los niveles del Estado.

Los objetivos de la Red es Integrar las estrategias de investigación de los centros académicos, fortalecer los sistemas de información y las redes que faciliten su uso y ligar con mayor intensidad los resultados de la investigación con los procesos de gestión y capacitación de los gobiernos locales.

En estos últimos años las distintas actividades realizadas por el INAP contribuyeron a detectar la importancia cualitativa y cuantitativa de la relación

Universidad-Municipio, en este contexto, la Dirección de Estudios e Investigaciones tomó la iniciativa de conformar la Red Nacional de Centros Académicos dedicados al Estudio de la Gestión en Gobiernos Locales.

Raúl Costa, Enrique Sella, Jorge Valinotto, Zulema Hernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05892/L/04, iniciado por los Legisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández, por el cual declara de Interés Legislativo el "6º Seminario de Redmuni, Teoría y Práctica en la Gestión de Desarrollo Local y Regional de la Argentina", a realizarse los días 9 y 10 de Septiembre en la Universidad Nacional de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Hernández.

PUNTO 50
PROYECTO DE DECLARACION – 05904/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la edición del libro "Déjenme en San Francisco" (abril 2004) de Omar Enrique Valentín, cuyo objetivo es "dejar impreso un pequeño y modesto aporte a la memoria de mi querida ciudad".

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

Omar Enrique Valentín, nacido en San Francisco (Departamento San Justo) en 1937, hijo de padres sanfrancisqueños y de abuelos que llegaron a esta ciudad a fines del siglo XIX, le corresponde la autoría de este libro en el que trata de rescatar una escala de valores, piedra angular y sustento de esta ciudad del este cordobés; respetar a quienes fueron los forjadores de su grandeza económica y cultural, como así también a las instituciones que contribuyeron a la misma y destacar la necesidad de afianzar las raíces de la identidad ciudadana.

Como docente con 38 años de actuación activa y con muchos años de secretario e integrante de

la Asociación de Industriales Metalúrgicos, dice que su objetivo como profesor, cuando asumió la cátedra de "Tecnología de Gestión" en el nivel medio, fue "hacer emprendedores" para que sean propulsores de una nueva empresa y como industrial metalúrgico, estimular a las entidades empresariales, productivas y de gestión, porque "es necesario que desde el conjunto de la comunidad y en especial, desde los gobiernos, asumamos que la sociedad en su conjunto pierde con un cierre o una quiebra y su capacidad de ocupación y producción de riqueza en todo el entramado comunitario".

"Déjenme en San Francisco" es el testimonio viviente de alguien que se siente orgullosos de ser sanfrancisqueño y de quien la ciudad mucho ha recibido de su espíritu emprendedor y su vocación de trabajo.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05904/L/04, iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere a la edición del Libro "Déjenme en San Francisco" de Omar Valentini, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Hernández.

- 11 -

C.B.U. Y CICLO ESPECIALIZACIÓN. COBERTURA HORAS CÁTEDRA Y CARGOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde el tratamiento del punto 20 del Orden del Día, proyecto de declaración 5203/L/04 el cual no ha sido despachado, por lo que es necesario constituir la Cámara en estado de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: en la

Comisión de Labor Parlamentaria se acordó que este punto iba a ser debatido en el recinto y sobre el cual el bloque que represento se pronunciaría por su rechazo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- De todas maneras, señor legislador, a fin del correspondiente debate, se debe constituir la Cámara en comisión por no contar con despacho.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: el presente proyecto presentado el 4 de mayo del corriente año, solicita al Ministerio de Educación informe sobre la cantidad de horas cátedras y cargos vacantes en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización obteniendo respuesta parcial el 26 de junio, en relación a uno de los puntos, el dos, en el que solicitábamos se nos informe acerca de los cargos vacantes tanto en el Ciclo Básico Unificado como en el Ciclo de Especialización al día de la fecha, detallando cargo y fecha en el que se produjo la vacancia.

En la respuesta se nos informó que había 227 cargos sin cubrir en toda la Provincia enviando el listado respectivo, pero no se nos informa acerca de la fecha en las que se produjeron las mismas, aunque se recurre a argumentos falaces aduciendo que resultaba imposible precisar en un informe la fecha en la que se produjo cada una de las vacantes en el CBU y Ciclo de Especialización ya que existen tantas fechas posibles como personas que se movilizan en el sistema educativo, conforme reza la respuesta y se intenta explicar estas movilizaciones a partir de ejemplos de docentes de horas cátedras. Lo cierto es que según el informe, de los 227 cargos vacantes....

Hago una interrupción porque no hay silencio, entonces no tiene sentido que siga hablando.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Quien decide el nivel de silencio soy yo. Si a usted le molesta pido silencio pero no hay más voces que cuando habla cualquier legislador.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Gutiérrez.- Decía, señor presidente, que de los 227 cargos vacantes, 137, es decir el 60 por ciento de los mismos, no son cargos docentes en el sentido estricto sino que 81 de ellos están relacionados con funciones de preceptoría; 35 con el área directiva; 10 con el área de Secretaría; 5 con personal de gabinete psicopedagógico y 4 bibliotecarios.

Todos estos cargos no tienen ninguna movilidad, por lo tanto, producidas las vacantes por las razones que fueren, nunca se cubrieron; el resto de los cargos, es decir 90, debemos considerar que se han tornado abstractos debido al vaciamiento producido en las escuelas técnicas como son los de maestros de enseñanza práctica, jefes de taller y ayudantes técnicos y que hoy se intenta reflotar.

La falta de respuesta sobre las fechas en que las vacantes a estos cargos se produjeron, amerita a mi juicio algunas reflexiones: primero, que si se brinda este dato, quedaría en evidencia el tiempo transcurrido sin que se hayan realizado estas coberturas; segundo, la ausencia de una apoyatura al funcionamiento en los establecimientos escolares y sus áreas de conducción.

Finalmente, si es cierto que el Ministerio no puede brindar información sobre la fecha de las vacantes –estamos hablando solamente de 227 cargos en toda la Provincia–, no debería ser una preocupación de este bloque sino de toda esta Legislatura; cabe preguntarse qué políticas podrá pensar y desarrollar el Ejecutivo sobre la base de desconocer estos datos.

Para concluir debo señalar que este pedido de informes que, reitero, fue presentado el 4 de mayo, estuvo 13 veces en el temario de las sesiones de esta Legislatura, 14 veces con el del día de la fecha, y sistemáticamente ha vuelto a comisión para que se amplíe este punto. Como si esto fuera poco, ayer vuelven a enviar una respuesta, que es copia textual de la primera, sin agregar ni sacar absolutamente nada.

Esto muestra la total falta de respeto hacia todos los legisladores de esta Cámara y además evidencia que en más de cuatro meses estos cargos no se han movido.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la

palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente, señores legisladores, la función de control es esencial en el Parlamento; en esta Legislatura se ejerce mayormente mediante el pedido de informes al Poder Ejecutivo, y es costumbre del actual Poder Ejecutivo contestar todos los requerimientos que, en ejercicio de esa función fiscalizadora, realiza el Poder Legislativo. El caso en tratamiento no fue distinto.

El pedido de informes del proyecto de resolución 5203/L/04 fue destinado a la Comisión de Educación, e inmediatamente de ingresado a la misma, su presidente y colaboradores se abocaron a la tarea de conseguir las respuestas a esas inquietudes. Las respuestas a cada uno de los interrogantes fueron remitidas a dicha comisión a los pocos días de que se hiciera el requerimiento al Ministerio de Educación.

No voy a leer esas respuestas, dado que desde hace bastante tiempo todos los miembros de esa comisión y la misma autora del proyecto cuentan con dicha información. Simplemente recordaré lo que por escrito ya obra en poder de la autora del proyecto. La cantidad de horas-cátedra vacantes -según ese informe- es de 1375 en la Capital y 2.700 en el interior sobre un total de 204.736 horas cubiertas. La cantidad de cargos vacantes es de 227, siendo 4.094 cargos los que están cubiertos.

La política del Ministerio sobre estos ítem fue la de la convocatoria a actos públicos para la cobertura de las horas, realizada el 12 y el 13 de mayo, y muchos cargos fueron cubiertos por orden de méritos, cuyo detalle forma parte de la contestación. Esta política se encuadra perfectamente en las previsiones del Estatuto Docente.

Vemos entonces que todas las inquietudes fueron respondidas, salvo la que pedía las fechas de cada vacante. Esa respuesta materialmente es imposible obtenerla, como bien dijo la legisladora preopinante, y así lo hizo saber el Ministerio de Educación, dado que existen muchas fechas posibles y personas que permanentemente se movilizan dentro del sistema educativo.

También tenemos que decir que las vacantes que se producen son desde el año '95 y

que a esa fecha en el Ministerio no existía el sistema informático que hoy existe, el que se está adecuando para que, con sólo pulsar una tecla de la computadora, podamos visualizar los cargos que se producen y los que se van cubriendo.

Por eso pareciera que la pregunta ha sido efectuada con el sólo propósito de que no sea contestada, ya que es materialmente imposible hacerlo e insistir y machacar con ese requerimiento como si fuera imprescindible dentro de un pedido de informes.

Es de recordar que el artículo 102 de la Constitución Provincial textualmente dice: "La Legislatura o los legisladores individualmente pueden pedir al Poder Ejecutivo informes por cuestiones de interés público para el mejor desempeño de su mandato". Repito: "para el mejor desempeño de su mandato".

Las contestaciones dadas posibilitarán a la legisladora autora del proyecto mejorar en el desempeño de su mandato, ya que no puede pretender que la falta de respuesta a una inquietud que materialmente no puede ser contestada, constituya un obstáculo para darse por satisfecha en su pedido de informes.

Así planteadas las cosas, pareciera que, lejos de querer ejercer la función de control o mejorar su nivel de conocimiento para ejercer de mejor manera su función legislativa, la legisladora de la oposición quiere "chicanear" o ver dobles intenciones en donde realmente no las hay.

El pedido de informes ya fue evacuado sobradamente, por lo que negarle entidad a las respuestas brindadas, confirma que no hay intención de controlar sino de polemizar sin motivo alguno.

Por último, las respuestas para quien no se tape los ojos y se interese en la cuestión debatida están a disposición de todos los señores legisladores en la Comisión de Educación.

Por todo lo expuesto, el bloque de Unión por Córdoba va a rechazar el proyecto en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: brevemente para responder que no es función de la legisladora preopinante ni de ninguno de nosotros aconsejar lo que tenemos que hacer en el ejercicio de nuestras funciones. Habla mal de nosotros usar este recinto para vertir semejantes consideraciones acerca de nuestros pares, y voy a solicitar la versión taquigráfica de la alocución de la legisladora preopinante para que el bloque tome una decisión al respecto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: he escuchado atentamente a la legisladora de mi bloque y en ningún momento me ha parecido que haya pronunciado alguna palabra ofensiva hacia ningún legislador de este recinto.

Como bloque de la mayoría tenemos la responsabilidad y la atribución, cuando llega un informe y se pregunta de qué color es el caballo blanco de San Martín, de rechazarlo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: si se ha pedido debatir, si se ha considerado necesario pedir el cumplimiento de todo el informe y hemos hecho una evaluación –por supuesto que cada evaluación es subjetiva- con respecto a la necesidad de conocer la fecha que ha planteado la legisladora, no ha sido con el fin de chicanear -palabra que usó la legisladora preopinante-; eso sí que no corresponde porque me parece que el planteo y el fundamento del proyecto fue hecho en el marco de por qué había sido formulado y no porque preguntáramos el color del caballo de ningún prócer.

Por lo tanto, para mantener el nivel que se merece la discusión de este proyecto, seguimos planteando la necesidad de exigir al Ministerio de Educación los datos que nos permitan analizar la situación educativa en la Provincia de Córdoba, fin último que perseguía el proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo al expediente 5203/L/04.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en Comisión que aconseja el rechazo del proyecto 5203/L/04.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 05203/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Ministerio de Educación en los términos del artículo 102º de la Constitución Provincial, a efectos de que en un plazo de siete (7) días informe sobre diversos aspectos relacionados a la cobertura de horas cátedra y cargos en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización, a saber:

1. Cantidad de horas cátedra vacantes en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización al día de la fecha.

2. Cantidad de cargos vacantes en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización al día de la fecha, detallando cargo y fecha en que se produjo la vacancia.

3. ¿Qué política implementará el Ministerio para proveer la cobertura de las horas cátedra y cargos?

4. ¿Tal política se encuadra dentro de lo previsto por el Estatuto Docente o implicará modificaciones?

Mónica Gutiérrez, María Ramos, Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca, Mónica Prato.

FUNDAMENTOS

La crisis que manifiesta el sistema educativo en general y el nivel medio en particular no es una situación nueva en lo que respecta a los índices de rendimiento como de fracaso educativo.

Sin embargo, desde hace algunos años y concomitantemente con lo anterior, vemos cómo la condición de este nivel ha empeorado a partir del deterioro del salario docente, de la ausencia tanto de la cobertura de cargos como de la creación de otros a medida que el sistema se fue expandiendo; escenario que hoy muestra su más profunda problemática a

partir de la jubilación anticipada masiva.

Estudios realizados por el CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) muestran cómo la expansión del sistema educativo, desde la década del '80 en adelante, fue financiado presupuestariamente con la reducción del salario docente en un 40%, siendo a su vez desigual para cada realidad provincial a partir de la provincialización del sistema. Tal situación impacta en los escenarios educativos contundentemente, por cuanto se produce hoy una situación histórica en la que hay más oferta de horas cátedra que demanda de trabajo en el sector porque los profesores gastan más en transporte que lo que ganan dictando clases.

En este marco es que se solicita información al Ministerio de Educación a efectos de evaluar la situación de crisis del sistema por un lado, y por otro, conocer la política a implementar por éste para dar solución al mismo.

Por las razones expuestas se solicita la aprobación del presente pedido de informes.

Mónica Gutiérrez, María Ramos, Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca, Mónica Prato.

- 12 -

**JORNADA PCIAL. DE LA PAZ.
INSTITUCIÓN.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde el tratamiento del punto 53 del Orden del Día, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Gaumet.

Sra. Gaumet.- Señor presidente: ha sido para mí una responsabilidad y alegría importante transmitir a través de este proyecto la iniciativa de los alumnos del Colegio Hispano Argentino de la ciudad de Río Cuarto. Justamente por eso, porque se trata de un grupo de adolescentes apoyados por su docentes, que nos dan ejemplo de participación y convivencia con una mirada diferente sobre la vida y el mundo, y que fundándose en el artículo 14 de nuestra Constitución nacional -que declara, entre otros, el derecho de todos los habitantes de la Nación a peticionar a las autoridades-, nos solicitan a los legisladores nuestro apoyo e intervención para instituir el Día Provincial de la Paz, adhiriendo a la Resolución 55/282 de la Organización de las Naciones Unidas y a la

Ley Nacional 23.211. De esta manera, cuando el 21 de setiembre de cada año millones de personas de todo el mundo se encuentren honrando la pacificación nosotros también estaremos haciéndolo.

Esto me da la certeza que pensar en la paz tiene realmente sentido. Es tiempo de comprender que no podemos seguir avanzando como humanidad si no comenzamos a reconocer y a respetar a los otros. La paz no se deja ver, no posee dueño, pero si queremos podemos sentir que es nuestra, es en la mente de los hombres que la paz debe ser construida. El valor de la paz representa una de las mayores asignaturas pendientes de la humanidad; por esa razón, creo enfáticamente en la utilidad de todas las iniciativas dirigidas a su apoyo. Me parece importante que a partir del 21 de setiembre los niños y jóvenes cordobeses tengan un día para trabajar, reflexionar, debatir y hacer lo que fuere necesario, con el único objetivo de celebrar la realización de la paz.

Deseo, sinceramente, que esta iniciativa sea el punto de partida para muchas otras de igual sentido, para que muy pronto la paz deje de ser sólo una expresión de deseo. Quiero resaltar, con mucho agrado, la disposición de las Comisiones de Educación y Solidaridad para tratar esta iniciativa y darle su apoyo.

Por los fundamentos vertidos en la presentación del proyecto, y lo expresado en este recinto, solicito de mis pares la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente: es para adelantar nuestro voto favorable al proyecto en tratamiento, pues consideramos que la educación procura formar en los educandos una capacidad de discernimiento de valores y antivalores, tomando como criterio que "valor" implica todo aquello que humaniza al hombre, en tanto que "antivalor" es lo que lo deshumaniza, lo destruye y lo aliena.

Educar para la paz significa internalizar actitudes de prudencia, justicia, fortaleza, tolerancia, cortesía, que deben primar en las pequeñas grandes cosas de cada día. La violen-

cia y la inseguridad son situaciones cotidianas a las que la escuela no es ajena, y que pueden llevarnos a una actitud de resignación o de aceptación fatalista. Que esta iniciativa surja de un centro educativo, que sean los jóvenes sus protagonistas y que el Día Internacional de la Paz, al que desde ahora adhiere nuestra Provincia, coincida con el Día del Estudiante y de la Primavera, aparece como un presagio de renovación, de amor y de esperanza.

Educar para la paz, apostar para la paz en un mundo sin paz, es un gran desafío y debe ser una realidad. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: es para adelantar, en nombre de nuestro bloque, el voto afirmativo a este importante proyecto que se fundamenta en un hecho tan trascendente para la humanidad como es la paz, tomando en cuenta que tiene punto de origen en un establecimiento educativo.

En función de lo expresado por los legisladores preopinantes votamos favorablemente esta iniciativa, que consideramos de gran trascendencia para esta Legislatura.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adhiero al presente proyecto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 5797/L/04, tal cual lo despacharan las Comisiones de Educación y de Solidaridad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general.

Si no hay objeciones la votación en particular la haremos por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-En particular, se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY – 5797/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Instituir como la Jornada Provincial de la Paz, el día 21 de septiembre de cada año, en adhesión a la resolución N° 55/282 de la Organización de las Naciones Unidas, y a la ley nacional N° 23.211.

Artículo 2.- Celebrar la Jornada Provincial de la Paz, en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Artículo 3.- Declarar a la ciudad de Río Cuarto como Capital Provincial de la Jornada por la Paz.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su 36ª sesión, en el año 1981, decidió que sería apropiado "dedicar un tiempo específico para concentrar los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, tanto como los del conjunto de la humanidad, en promover los ideales de paz y en dar evidencia positiva de su compromiso con la paz por todos los medios viables".

Es así, que por medio de la resolución 36/67, fechada en Noviembre de 1981, la Asamblea declaró que el tercer Martes de Septiembre, (el día de apertura de su sesión anual), debería ser oficialmente observado como el Día Internacional de la Paz, dedicado a conmemorar y reforzar los ideales de la Paz, dentro y entre los pueblos del mundo.

También se invitó a todos los Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales, pueblos e individuos a "conmemorar en forma apropiada el Día Internacional de la Paz, especialmente a través de la Educación".

Tiempo después, en el año 2001, la Asamblea resolvió que a partir del 2002 el Día Internacional de la Paz fuera celebrado cada 21 de Septiembre, fecha que significará para todos los pueblos que componen el planeta, la obligación indeleble de cesación de fuegos y hostilidades durante el transcurso de esa jornada.

En el ámbito nacional, la Jornada Argentina de la Paz, fue instaurada a través de la Ley Nacional

N° 23.211, y a pesar de encontrarse vigente desde el año 1985 hasta el momento no ha sido reglamentada, razón por la cual no se celebra uniformemente en todas las escuelas nacionales del país.

El Gobierno de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, en adhesión al espíritu y los fundamentos de la Ley Nacional, a través de la Secretaría de Educación, tuvo la saludable determinación de incluir en 1999 la Institución de la Jornada Argentina de la Paz en los establecimientos educativos de aquella ciudad, constituyendo de esta manera un valioso precedente que pretendemos apoyar en nuestro ámbito provincial.

Creemos que la celebración del día provincial de la Paz, debe ser coincidente con el día Internacional de la Paz, de manera tal que cuando cada 21 de Septiembre millones de personas alrededor del mundo se encuentren honrando la pacificación, nosotros también estemos haciéndolo.

"Quienes trabajamos en educación con niños y adolescentes, trabajamos por la paz ya que, permanentemente debemos generar espacios de concertación, de diálogo, para que la convivencia sea realmente un aprender a vivir con otro que es diferente, que piensa diferente". Estos conceptos fueron vertidos por el cuerpo docente del Colegio Hispano Argentino de la ciudad de Río Cuarto, al fundamentar su apoyo a la iniciativa de su alumnado para la celebración que proponemos.

Es nuestra intención, que mediante esta propuesta se propenda en todos los colegios de nuestra provincia a construir una cultura de la paz, y aspiramos a que constituya un verdadero avance en la formación de los niños y jóvenes, quienes serán incentivados a respetarla y aforarla.

Nuestro proyecto reconoce su origen en la inquietud de los alumnos del Colegio Hispano Argentino de Río Cuarto. Precisamente en reconocimiento a estos "retoños de la paz", proponemos que los actos centrales de la celebración se realicen en la Ciudad de Río Cuarto, declarándola Capital Provincial de la Jornada por la Paz; circunstancia que permitirá la consolidación de la política federal de nuestra provincia, la cual a partir de los últimos años afortunadamente parece exceder las frías letras, y cristalizarse en hechos concretos.

Corresponderá al Poder Ejecutivo, organizar lo relativo a la inclusión de la enseñanza de la Paz en el día de su celebración, así como también lo atinente a sus actos conmemorativos.

Señor presidente, por la argumentación precedentemente expresada, y la que se enunciará en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.-

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

- 13 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a última hora que adquirirán estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXIX

06024/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ruiz y Domínguez, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del "5º Congreso Nacional del Valle de Punilla, Reflexiones del Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología, a llevarse a cabo en la Ciudad de La Falda los días 10 y 11 de Septiembre de 2004.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXX

06025/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Trad, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la realización de la "XLIX Semana Estudiantil", a llevarse a cabo desde el día 13 de Septiembre de 2004 en la Ciudad de Villa Dolores.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXI

06029/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de construcción de un puente en el camino de ingreso a la Escuela ex Nacional 44 del paraje El Ojo de Agua, Departamento Tulumba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXII

06030/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice la reparación del camino que une San José de Las Salinas con los Yacimientos de Sal, Departamento Tulumba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIII

06031/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cid, por el cual expresa beneplácito por la realización del encuentro académico "Nuevos Enfoques del Derecho Aeronáutico Actual", a desarrollarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba los días 10 y 11 de Septiembre de 2004.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIV

06032/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei y Romero, por el cual rinde homenaje a la memoria del ex Senador Regino Maders, al conmemorarse el 13º aniversario de su desaparición física ocurrida el 6 de Septiembre de 1991.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXV

06034/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gaumet, por el cual declara de Interés Legislativo la "1ª Jornada Provincial de la Paz", a celebrarse el 21 de Septiembre en todos los establecimientos educativos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVI

06038/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Castro, Poggio, Nicolás, Bianciotti, Santos, Martínez Oddone, Dressino, Luján, Cioccatto y Karl, por el cual expresa beneplácito por la edición de un boletín de distribución gratuita sobre la prevención de enfermedades como el SIDA y la Tuberculosis en las cárceles, efectuado por la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se gira a la Comisión de Salud.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVII

06039/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por celebrarse el 8 de Septiembre el "Día del Agricultor".

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVIII

06040/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual adhiere al 100º aniversario de la fundación de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, a conmemorarse el día 12 de Septiembre de 2004.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DEL PODER EJECUTIVO

XXXIX

06036/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea la Dirección de Po-

licía Fiscal, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se gira a las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XL

06037/E/04

Proyecto de Ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 981/04, en virtud del Artículo 68 de la Ley N° 9156, Orgánica de Ministerios, referida a la modificación de los Artículos 18, competencias del Ministerio de Finanzas; 27 competencias del Ministerio de la Solidaridad, 29 competencias de la Secretaría de Justicia; 2° de las Secretarías; e incorpora el Artículo 29 Bis, competencias de la Secretaría de Previsión Social.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)05817/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Oscar Roque BERTSCHI, como Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bell Ville.

2)05819/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Teresita Almentaria CARMONA NADAL, como Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Bell Ville.

3)05820/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Luis Horacio COPPARI, como Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial, con

asiento en la Ciudad de Villa María.

4)05821/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Roberto Alejandro BIAZZI, como Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Francisco.

5)05824/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado José Antonio VARELA, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

6)05833/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Anibal AZOCAR, como Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa María.

7)05835/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Walter Claudio GUZMÁN, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Primer Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

8)05837/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Mario Ricardo MAZZUCHI, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y Competencia Múltiple de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

9)05838/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Eduardo SALOMONI, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Las Varillas.

10)05841/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Julio Marcelo RIVERO, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Cuarta Nominación con competen-

cia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Quedan reservados en Secretaría conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

- 14 -

- A) **VOCAL DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL TRABAJO Y DE FAMILIA DE LA 3ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- B) **VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL TRABAJO Y DE FAMILIA DE LA 3ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- C) **VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA 4ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- D) **VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA 5ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- E) **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE MENORES DE LA 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- F) **VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA 4ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- G) **FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Y DE FAMILIA DEL PRIMER TURNO DE LA 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- H) **FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA 1ª**

- CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.
DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- I) **FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE LA 5ª
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.
DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- J) **FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA
FISCALÍA DE 4ª NOMINACIÓN CON
COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA,
INSTRUCCIÓN Y MENORES DE LA 2ª
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.
DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de septiembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes pliegos iniciados por el Poder Ejecutivo de la Provincia: Expte. 5817/P/04 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Oscar Roque Bertschi, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Bell Ville; Expte. 5819/P/04 solicitando acuerdo para designar a señora abogada Teresita Almentaria Carmona Nadal, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville; Expte. 5820/P/04 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Luis Horacio Coppari, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María; Expte. 5821/P/04 solicitando acuerdo para designar al señor

abogado Roberto Alejandro Biazzi, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco; Expte. 5824/P/04 solicitando acuerdo para designar al señor abogado José Antonio Varela, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; Expte. 5833/P/04 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Carlos Aníbal Azocar, como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa María; Expte. 5835/P/04 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Walter Claudio Guzmán, como Fiscal de Instrucción y de Familia de Primer Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto; Expte. 5837/P/04 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Mario Ricardo Mazzuchi, como Fiscal de Instrucción y Competencia Múltiple de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz; Expte. 5838/P/04 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Marcelo Eduardo Salomoni, como Fiscal de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Las Varillas; Expte. 5841/P/04 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Julio Marcelo Rivero, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Cuarta Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados pliegos en la presente sesión ordinaria. Asimismo, se solicita el tratamiento conjunto de los mismos y la votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitudes de acuerdo para nombramientos en el Poder Judicial serán

tratados en conjunto, con votación por separado a cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se haga mención o mociones concretas con respecto a las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: estamos dando tratamiento al pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para designar al doctor Oscar Roque Bertschi como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville, a la doctora Teresita Almentaria Carmona Nadal como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville, al doctor Luis Horacio Coppari como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, al doctor Roberto Alejandro Biazzi como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, al doctor José Antonio Varela como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, al doctor Carlos Aníbal Azocar como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, al doctor Walter Claudio Guzmán como Fiscal de Instrucción y de Familia del Primer Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Río Cuarto, al doctor Mario Ricardo Mazzuchi como Fiscal de Instrucción y Competencia Múltiple de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, al doctor Marcelo Eduardo Salomoni como Fiscal de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Las Varillas, al doctor Julio Marcelo Rivero como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Cuarta Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores de

la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Río Cuarto, tal como dan cuenta los expedientes señalados por Secretaría.

Los pliegos en cuestión fueron girados a las comisiones junto a los antecedentes de los postulados y las resoluciones sobre el orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

Se concretó en el día de ayer la entrevista personal con los mencionados postulados, los que fueron ampliamente interrogados sobre distintos aspectos técnicos y personales relacionados con la función a desempeñar. Tales referencias y constancias de certificaciones e informes obrantes en la Comisión, como los antecedentes curriculares, certificados de la Dirección Nacional de Estadísticas y Residencia Criminal, situación ante la AFIP respecto del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales, del Registro General de la Provincia sobre inhabilidades, informes sobre la existencia de sanciones disciplinarias del Superior Tribunal de Justicia, informes sobre la existencia en su contra de denuncias ante el Jurado de Enjuiciamiento, constancia de haberse cumplimentado con la presentación de declaraciones juradas de bienes, como así también la presentación del certificado del Registro General de la Provincia sobre inhabilidades, informes de antecedentes del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, para quienes se encuentren en ejercicio activo de la profesión de abogados como lo son el caso de la doctora Carmona Nadal y de los doctores Coppari, Biazzi, Azocar y Rivero, todo lo cual ha sido motivo de un prolijo análisis, permitiendo en su conjunto formar acabado criterio de las condiciones morales, doctrinarias, académicas y jurídicas de cada uno de ellos, de cuya valoración se ha obtenido la producción del despacho por unanimidad sobre la aprobación de los pliegos en cuestión.

Todo ello permite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos sugerir al Cuerpo preste acuerdo a los requerimientos del Poder Ejecutivo para la designación de los magistrados señalados supra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la

palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: quiero manifestar que en representación del bloque del Frente Nuevo vamos a prestar el acuerdo a los pliegos en tratamiento en razón de que todos los postulantes han pasado por las evaluaciones pertinentes ante el Consejo de la Magistratura.

Efectuadas las entrevistas personales, creemos que han cumplido todos los requisitos indispensables para el desempeño del cargo que en el futuro van a ocupar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: deseo hacer conocer el voto positivo de nuestro bloque a la totalidad de los pliegos en tratamiento atento al despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos que induce que se ha cumplimentado la totalidad de los requerimientos en esta materia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical y atento al informe detallado que hiciera el miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, este bloque quiere manifestar su voto afirmativo para la designación de los señores abogados Julio Marcelo Rivero, Marcelo Eduardo Salomoni, Walter Claudio Guzmán, Mario Ricardo Mazzuchi, todos ellos para ocupar cargos de fiscales de Instrucción con Competencias Múltiples con asiento en las ciudades de Río Cuarto, Las Varillas, Río Cuarto y Carlos Paz, respectivamente. En el mismo sentido, con referencia al doctor José Antonio Varela para desempeñar el cargo de juez de Primera Instancia del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Cuarto; al doctor Carlos Anibal Azocar como vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción con asiento en la ciudad de Villa María; y los doctores Roberto Alejandro Biazzi, Luis Horacio Coppari, Oscar Roque Bertschi y Teresita Almentaria Carmona Nadal, como vocales de Cámara con Competencias Múltiples para las ciudades de San Francisco, Villa María y Bell

Ville, respectivamente.

Como dijese en su informe el señor miembro informante de la mayoría, se cumplieron todos y cada uno de los requisitos legales tanto en el ámbito del Consejo de la Magistratura como en lo que hace a la competencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Por ello y entendiendo que cada uno de los postulantes reúne condiciones morales, técnicas y de idoneidad, vamos a acompañar con el voto afirmativo las mencionadas designaciones.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: quiero adelantar el voto favorable del bloque Recrear para la designación de estos magistrados en mérito a que han cumplido con todos los requisitos legales correspondientes para su nombramiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, número 5817/P/04, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05817/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Oscar Roque Bertschi, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bell Ville, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera

Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bell Ville, al Señor Abogado OSCAR ROQUE BERTSCHI – D.N.I. 08.497.965.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5817/P/04.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Oscar Roque Bertschi sea designado vocal de Cámara.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, número 5819/P/04, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05819/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Teresita Almenaria Carmona Nadal, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bell Ville, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bell Ville, a la Señora Abogada TERESITA ALMENARIA CARMONA NADAL – D.N.I. 11.051.550.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5819/P/04, que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Teresita Almentaria Carmona Nadal sea designada vocal de Cámara.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, número 5820/P/04, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05820/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Luis Horacio Coppari, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, al Señor Abogado LUIS HORACIO COPPARI – D.N.I. 11.337.491.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5820/P/04, que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Luis Horacio Coppari sea designado vocal de Cámara.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, número 5821/P/04, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05821/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Roberto Alejandro Biazzi, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, al Señor Abogado ROBERTO ALEJANDRO BIAZZI - D.N.I. 06.439.849.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5821/P/04, que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el

abogado Roberto Alejandro Biazzi sea designado vocal de Cámara.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, número 5824/P/04, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05824/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado José Antonio Varela, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, al Señor Abogado JOSÉ ANTONIO VARELA - D.N.I. 14.132.240.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5824/P/04, que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado José Antonio Varela sea designado juez de menores.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, número 5833/P/04, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05833/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Aníbal Azocar, Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, al Señor Abogado CARLOS ANÍBAL AZOCAR – D.N.I. 07.942.111.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5833/P/04, que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Carlos Aníbal Azocar sea designado vocal de la Cámara del Trabajo.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, número 5835/P/04, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05835/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado

Walter Claudio Guzmán, Fiscal de Instrucción y de Familia de Primer Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Primer Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, al Señor Abogado WALTER CLAUDIO GUZMAN – D.N.I. 17.604.940.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5835/P/04 que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Walter Claudio Guzmán sea designado fiscal de Instrucción y de Familia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, número 5837/P/04, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05837/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Mario Ricardo Mazzuchi, Fiscal de Instrucción y Competencia Múltiple de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y Competencia Múltiple de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz, al Señor Abogado MARIO RICARDO MAZZUCHI – D.N.I. 13.778.998.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5837/P/04 que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Mario Ricardo Mazzuchi sea designado fiscal de Instrucción.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, número 5838/P/04, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05838/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Eduardo Salomoni, Fiscal de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Las Varillas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de

Las Varillas, al Señor Abogado MARCELO EDUARDO SALOMONI – D.N.I. 17.490.228.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5838/P/04 que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Marcelo Eduardo Salomoni sea designado fiscal de Instrucción.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, número 5841/P/04, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05841/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Julio Marcelo Rivero, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Cuarta Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Cuarta Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, al Señor Abogado JULIO MARCELO RIVERO – D.N.I. 17.576.534.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5841/P/04 que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Julio Marcelo Rivero sea designado fiscal de Instrucción.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 15 -

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES ACERCA DEL PROYECTO 05386/L/04.

Manifestaciones. Moción de reconsideración

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para pedir una aclaración sobre el proyecto 5396 ya que tengo entendido que oportunamente había vuelto a comisión sin preferencia y creo que no tiene despacho de ninguna de las dos comisiones que por lo menos deberían tratarlo; no entiendo entonces porque ha sido incorporado en el Orden del Día de la próxima sesión; si ello fuera así, señor presidente, planteo moción de orden en el sentido de que el proyecto vuelva a la Comisión de Legislación General para su despacho.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se me informa que no tiene despacho de la Comisión de Legislación General.

Entonces, usted plantea la moción de orden de que el proyecto sea girado a la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito un breve cuarto intermedio en las bancas, y que nos reunamos los presidentes de bloque.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pedido de cuarto intermedio formulado por el señor legislador Massei.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-Es la hora 18 y 46.

-Siendo la hora 19 y 05:

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, en este breve cuarto intermedio los presidentes de los bloques hemos acordado con respecto al proyecto 5396 solicitar una reconsideración del ingreso de última hora del despacho de Asuntos Constitucionales de este proyecto y dejar que tome estado parlamentario cuando corresponda la semana que viene.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de reconsideración planteada por el señor legislador Massei.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Queda sin efecto la inclusión en la Orden del Día del proyecto 5396/L/04.

- 16 -

DOMINGO F. SARMIENTO. 116º ANIVERSARIO DE SU MUERTE. HOMENAJE A LOS MAESTROS. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto número 5951, compatibilizado con el 6009 y el 6015/L/04, que cuenta con despacho y se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de septiembre de 2004.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti*

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5951/L/04, iniciado por las legisladoras Feraudo, Juncos, Rosas y Ceballos, por el cual adhiere al 116 Aniversario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento, a conmemorarse el 11 de septiembre y rinde homenaje a los docentes en su día.

La proximidad de la fecha fundamenta el pedido de tratamiento del mencionado expediente en la presente sesión ordinaria, rescatando en la figura de Sarmiento aquellos valores esenciales para la educación en democracia.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

El presente pedido de tratamiento sobre tablas se hace extensivo a los expedientes 6009/L/04 y 6015/L/04.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Si ningún legislador hace uso de la palabra y contando los proyectos con despachos de sus respectivas comisiones, pongo en consideración la aprobación de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05951/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 116º Aniversario de la Muerte de Domingo Faustino Sarmiento, quien brilla con luz propia en el firmamento de las grandes realizaciones que contribuyeron a forjar una Argentina libre y soberana.

Nuestro homenaje a los docentes, que en un acto de amor y esperanza entregan lo mejor de sí a

sus alumnos y hacen de la escuela un lugar creíble y confiable.

Evelina Feraudo, Liliana Juncos, Blanca Rosas, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Descifrando la macro historia del mundo, como la mini historia de cada hombre, constatamos que una educación esencial y profunda que apunta a las dimensiones fundamentales de la persona, constituye un factor primordial y decisivo en la vida comunitaria y personal.

Vivimos en una época de cambios y la escuela debe asumir una actitud prospectiva “desarrollar la capacidad de discernir con sinceridad y firmeza los valores que se han de rescatar y preservar en medio de las vicisitudes de la vida”.

Un Estado – Providencia: ordena, nivela, homogeniza y planifica para lograr estándares; un Estado – Democrático asume una concepción que revaloriza la misión de los cuerpos intermedios, que reconoce la singularidad de los grupos y destaca el rol del individuo como agente social y las autonomías regionales cobran nueva vida; una educación que le propone como meta el “aprender a ser”, e internaliza la “democracia” como “estilo de vida”.

Vivimos aún tiempos críticos y para que ellos no afecten la esencia de los ideales que sustentan nuestra nacionalidad, es necesario recurrir a la reserva de vidas, como la de Domingo Faustino Sarmiento, que con sus luces y sombras, con sus cumbres y valles, pero el descender a estos últimos nos permite apreciar mejor la limpidez de las alturas.

Atacó la ignorancia predicando la cultura y enseñando él personalmente; atacó la pobreza predicando el trabajo haciéndose él mismo, obrero y fomentando la producción y la riqueza.

Su fórmula “educar al soberano” continúa en vigencia.

Con la misma responsabilidad e idéntico compromiso, asumió sus funciones como Presidente y Ministro, al igual que como educador o simple bofetinero del ejército.

Auténtico y fiel a sí mismo, impulsivo y tozudo, no supo ocultar su vanidad y su rudeza, las cuales también ayudaron a seguir en la lucha, cuando otros ya claudicaban y a saber distinguir lo esencial y duradero de lo aparente y efímero.

Supo comprender, aceptar y promocionar a la juventud y a los 76 años al frente de la nueva generación, luchó por las “nuevas ideas” y los “nuevos tiempos”.

El ocaso de su vida lo sorprendió con la misma lucidez y vitalidad que en su amanecer, y entró en las páginas de la historia universal envuelto en

las banderas de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

La vida de Sarmiento ofrece un abanico de posibilidades ejemplificadoras para los educadores que deben ser testimonios en su actuación personal y profesional y saber que la docencia es un trabajo, es una profesión pero supera las dimensiones de ambos para convertirse en una misión que exige un compromiso auténtico y solidario y así lo demuestran permanentemente nuestros docentes en su ser y actuar.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Liliana Juncos, Blanca Rosas, Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06009/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de la celebración del Día del Maestro en la República Argentina, la que tendrá lugar el 11 de septiembre del corriente año.

Graciela Gaumet.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por fin conmemorar el Día del Maestro. Es nuestro propósito homenajearlo en su día, porque consideramos al docente como un guía, un orientador en el proceso de formación de las personas, respetuoso de la dignidad humana, convencido defensor de los derechos y un profesional con verdadera vocación. Educar, más que una vocación, es un proyecto de vida. Entrega y reto. Reconocimiento, aprendizaje y legado para los que vienen detrás.

En 1943, a 55 años del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento y como muestra de reconocimiento a este querido maestro de la República Argentina, la Conferencia Interamericana de educación (integrada por educadores de toda América) se reunió en Panamá y estableció el 11 de septiembre como Día del Maestro.

Por lo expresado precedentemente y porque consideramos a los maestros como una de las figuras más valiosas de nuestra comunidad, solicitamos se apruebe el presente proyecto de declaración.

Graciela Gaumet.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06015/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a Domingo F. Sarmiento en el aniversario de su fallecimiento, y a través de su figura a todos los educadores de la Provincia, a esos hombres y mujeres de vocación que cotidianamente entregan el fruto de su esfuerzo en la maravillosa tarea de forjar personalidades, transmitir conocimientos e iniciar al hombre del futuro por la senda del saber.

Isabel Bianciotti, Oscar Poggio, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos, Alider Ciocatto, Néilda Luján, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

Celebramos el 11 de setiembre un nuevo aniversario del "Día del Maestro" con que el país honra la memoria del hombre que diseñó y organizó el sistema educativo argentino, Domingo F. Sarmiento.

Tal vez una de las facetas menos controvertidas del hombre creador que fue Sarmiento sea su convicción de la capacidad transformadora de la educación como instrumento para construir la historia. Su labor en ese campo, infatigable y generosa, se refleja aún hoy en todos los rincones de la República y en el recuerdo de los argentinos que no reconoce discrepancias para evaluar sus resultados.

Con su proyecto, la educación se democratiza garantizándose como bien cultural al alcance de toda la población. Sarmiento logró sistematizar la escuela pública y llevar a los lugares más recónditos los logros de la educación.

Desde Sarmiento hasta hoy la concepción del rol docente ha cambiado notablemente, evolucionando desde la misión de alfabetizar y generar las bases de una cultura que permitiera la inserción en el mundo, con un mensaje teñido de sacrificio y voluntariado, hasta la noción de comunidad educativa, donde el educador se inserta con el resto de los factores que inciden en la formación de niños: los padres, los otros trabajadores y las instituciones de la comunidad.

Mucho se ha dicho sobre la voluntad de servicio que la docencia requiere, y esas apreciaciones adquieren cabal significado cuando se piensa en la importancia social que incumbe a la función del maestro; importancia social que debe medirse esencialmente en términos de futuro, pues bien es sabido que los pueblos que descuidan la formación de sus jóvenes generaciones están renunciando a un devenir venturoso de paz y prosperidad.

Hablar de la tarea que a diario y permanentemente llevan a cabo nuestros queridos maestros significa poner de manifiesto y destacar aquélla visión de futuro que constituye el objetivo trascendente que la Nación y la Provincia se asignan como destino de grandeza.

Quede a través de esta declaración rendido nuestro homenaje y profundo reconocimiento a todos nuestro queridos maestros.

Isabel Bianciotti, Oscar Poggio, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos, Alider Cioccatto, Nélica Luján, Abelardo Karl.

- 17 -

- A) CONFERENCIA INTERNAC. SOBRE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD. 26º ANIVERSARIO. HOMENAJE Y RECORDACIÓN.
- B) RÍO TERCERO. 91º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- C) CONFERENCIA SOBRE BASES DE LA RESILIENCIA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- D) DÍA INTERNAC. DE LA PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO. ADHESIÓN.
- E) DÍA INTERNAC. DE LA PAZ. ADHESIÓN. JORNADA PCIAL. DE LA PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.
- F) DÍA INTERNAC. DE LA ALFABETIZACIÓN. ADHESIÓN.
- G) JORNADA NAC. DE MANÍ, EN GRAL. CABRERA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- H) COMUNIDAD EDUCATIVA. PROGRAMA CAPACITACIÓN SOBRE ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS SÍSMICAS. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD.
- I) CONGRESO NAC. DEL VALLE DE PUNILLA, REFLEXIONES DEL DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y CRIMINOLOGÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- J) SEMAA ESTUDIANTIL EN V. DOLORES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) ESCUELA EX NACIONAL 44 EN PARAJE EL OJO DE AGUA. CONTRUCCIÓN PUENTE CAMINO INGRESO. SOLICITUD.

- L) CAMINO SAN JOSÉ DE LAS SALINAS - YACIMIENTOS DE SAL. REPARACIÓN. SOLICITUD.
- M) ENCUENTRO "NUEVOS ENFOQUES DEL DERECHO AERONÁUTICO ACTUAL". BENEPLÁCITO.
- N) EX SENADOR REGINO MADERS. 13º ANIVERSARIO DE SU MUERTE. HOMENAJE.
- O) DÍA DEL AGRICULTOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) LOCALIDAD DE POZO DEL MOLLE. CENTENARIO. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 5964, 5983, 5989, 5996, 6012, 6017, 6020, 6021, 6024, 6025, 6029, 6030, 6031, 6032, 6034, 6039 y 6040/L/04, con sus correspondientes pedidos de tratamientos sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 5964/L/04

Córdoba, 8 de septiembre de 2004.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5964/L/04, iniciado por la legisladora María Irene Fernández, por el cual expresa homenaje y recordación al cumplirse el 12 de septiembre 26 años de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud.

Acompañando la declaración firmada en 1978 por 134 naciones, en la que se insta a todos los gobiernos, a los agentes de salud y de desarrollo y a la comunidad mundial a que adopten medidas urgentes para promover y proteger la salud de todos los ciudadanos, resulta oportuno seguir con este compromiso y acrecentar aquellas medidas que garanticen este derecho esencial de la vida.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5983/L/04

Córdoba, 8 de septiembre de 2004.

AI
Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Enrique Sella, en su carácter de legislador provincial y presidente del bloque PAIS, tiene el agrado de dirigirse a usted a fin de solicitar moción sobre tablas en la sesión del día de la fecha para el tratamiento del proyecto de declaración que lleva el número 5983/L/04, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 última parte del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Fundamento esta solicitud en razón de que el 91° Aniversario de la ciudad de Río Tercero se conmemorará mañana 9 de septiembre.

Entendiendo haber cumplido con las formalidades del Reglamento Interno es que pido se ponga en consideración en el plenario solicitando su aprobación.

Sin otro particular le saluda a usted atentamente.

Enrique Sella
Legislador provincial

Expte. 5989/L/04

Córdoba, 7 de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5989/L/04 mediante el que se solicita la adhesión y el beneplácito por la realización de la Conferencia que sobre Bases de la Resiliencia "Pedagogía para la Esperanza", se dictará el día 10 de setiembre próximo a las 17 hs. en la Sala Regino Maders de la H. Legislatura provincial, y estará a cargo de la Lic. María Adelia Setto y la Prof. Verónica Razquín, am-

bas integrantes de la Fundación Añil, asociación civil sin fines de lucro.

Fundo el pedido de tratamiento sobre tablas en la situación de la trascendencia que la resiliencia posee, pese a ser una disciplina poco conocida y menos difundida aún.

En ese sentido, la resiliencia centra la atención en todas las capacidades del individuo, abordando al niño desde su salud y no desde su enfermedad, desde la indagación total de su potencia, valorando lo que tiene y no lo que le falta.

Así, la resiliencia es la capacidad que tienen los seres humanos de reaccionar y recuperarse ante situaciones adversas o en extremo traumáticas, pudiendo salir de ellas fortalecidos para afrontar creativamente la vida.

En síntesis, señor presidente, las situaciones antes descritas ameritan la aprobación sobre tablas del presente proyecto de declaración, por lo que se solicita el acompañamiento de los pares.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Expte. 5996/L/04

Córdoba, 7 de septiembre de 2004.

Señor Presidente
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto 5996/L/04 que tiene por objeto una declaración de adhesión y beneplácito por la celebración del "Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono". El motivo de esta solicitud es la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin otro particular y agradeciendo su cordialidad lo saludo atentamente.

Norma B. Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 6012/L/04

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6012/L/04, iniciado por los legisladores Vigo, Ceballos, Heredia, Gutiérrez, Luján, Menta, Lascano y Carrara, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Paz", a celebrarse el 21 de septiembre.

Resulta oportuno adherir a esta conmemoración con el propósito de que sea éste un día de reflexión y de promoción de acciones tendientes a eliminar la corrupción, la violencia de todo tipo y las injusticias en la sociedad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
 Legislador provincial

Expte. 6017/L/04

Córdoba, 7 de septiembre de 2004.

Señor Presidente
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto 6017/L/04 que tiene por objeto una declaración de adhesión y beneplácito por la celebración del "Día Internacional de la Alfabetización". El motivo de esta solicitud es la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin otro particular y agradeciendo su cordialidad lo saludo atentamente.

Norma Ceballos
 Legisladora provincial

Expte. 6020/L/04

Córdoba, 8 de septiembre de 2004.

Señor Presidente
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de que ponga en consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 6020/L/04 que declara el interés legislativo de la XIX Jornada del Maní a llevarse a cabo el 23 del corriente mes y año en General Cabrera.

La proximidad de la fecha del evento y la importancia que el mismo reviste para los productores y los habitantes de la zona justifican la aprobación de esta moción y del proyecto.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Gastaldi
 Legislador provincial

Expte. 6021/L/04

Córdoba, 7 de septiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6021/L/04, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que a través del Ministerio de Educación implemente en forma urgente un programa de capacitación del conjunto de la comunidad educativa -docentes, padres y alumnos- con reglas de acción claras frente a emergencias sísmicas, sugiriendo algunos contenidos que el mismo debería necesariamente contener.

Fundo el pedido de tratamiento sobre tablas en la situación de pánico que se vivió en las últimas horas en Córdoba a raíz de los sismos registrados en Catamarca y la zona cordillerana, que demostró que los habitantes de la ciudad y la Provincia, y muy especialmente los docentes y alumnos, carecen de conocimientos acerca de las medidas a adoptar frente a una emergencia de estas características, como así también en la necesidad, en el caso de guarderías, escuelas de nivel primario y medio, de que los docentes y padres sepan organizar medidas y acciones de autoprotección de la comunidad escolar, en aspectos básicos como la detección de las zonas seguras y las inseguras en el edificio y la ubicación de las llaves interruptoras generales de luz, gas, agua y otros suministros. Asimismo, es preciso que los educandos internalicen procedimientos que les permitan la autodefensa.

En síntesis, señor presidente, las situaciones antes descriptas ameritan la aprobación sobre tablas

del presente proyecto de declaración, por lo que se solicita el acompañamiento de los pares.
Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Expte. 6024/L/04

Córdoba, 8 de septiembre de 2004.

Sr. Secretario Legislativo
Dr. Guillermo Arias
S. / D.

De mi mayor consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la sesión del día miércoles 8 de septiembre, del proyecto de declaración 6024/L/04.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención brindada a la presente, saludo a usted muy cordialmente.

Graciela Ruiz
Legisladora provincial

Expte. 6025/L/04

Córdoba, 7 de septiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:
Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6025/L/04, por la realización de la "XLIX Semana Estudiantil" organizada por el Movimiento Católico de Juventudes, a llevarse a cabo en la ciudad de Villa Dolores a partir del 13 de septiembre del año 2004.

La proximidad de la fecha y la importancia del evento justifica plenamente este trámite en la forma solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Luis Jacobo Trad
Legislador provincial

Exptes. 6029 y 6030/L/04

Córdoba, 7 de septiembre de 2004.

Al Sr.
Presidente de la Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle, según lo expresado en el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los siguientes proyectos de declaración, 6029/L/04 y 6030/L/04.

Sin otro particular, lo saludo con especial deferencia.

José Benito Carreras
Legislador provincial

Expte. 6031/L/04

Córdoba, 7 de setiembre de 2004.

Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:
Me dirijo a usted en virtud del artículo 126 del Reglamento de nuestra Legislatura, a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6031/L/04, por el cual expresa su beneplácito por la realización del encuentro académico "Nuevos Enfoques del Derecho Aeronáutico Actual", a realizarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba los días 10 y 11 del corriente mes.

Sin más, y esperando una respuesta favorable, saludo a usted con la mayor estima.

Juan Manuel Cid
Legislador provincial

Expte. 6032/L/04

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6032/L/04, iniciado por los legisladores Massei y Romero, por el cual se rinde homenaje a la memoria del ex senador provincial Regino Maders, con motivo de conmemorarse el decimotercer aniversario de su desaparición física, ocurrida el 6 de setiembre de 1991.

Resulta oportuno homenajear a Regino Maders resaltando su trabajo profesional, político y ciudadano, bajo la convicción que la sociedad cordobesa no debe renunciar a su derecho a conocer la verdad y exigir el debido castigo de los responsables.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6039/L/04

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

**Al Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 6039/L/04, por el cual esta Legislatura declara su adhesión y beneplácito por celebrarse el Día del Agricultor hoy miércoles 8 de setiembre.

Este pretende ser nuestro homenaje a todos aquellos que con su diaria labor contribuyen con el crecimiento productivo y nacional, reafirmando la función social de la tierra para quienes la trabajan.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Eduardo Fernández
Legislador provincial

Expte. 6040/L/04

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6040/L/04, iniciado por el legislador Fortuna, por el cual adhiere al 100 Aniversario de la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, a conmemorarse el 12 de setiembre.

Motiva la presente solicitud, la proximidad de los actos conmemorativos y la convicción de acompañar a toda una comunidad en este nuevo aniversario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos que acaban de enunciarse.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con despacho, se ponen en consideración los proyectos 5964, 5983, 5989, 5996, 6012 compatibilizado con el 6034, 6017, 6020, 6021, 6024, 6025, 6029, 6030, 6031, 6032, 6039 y 6040/L/04, conforme los despachara la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05964/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y recordación al cumplirse el 12 de septiembre 26 años de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud, que tuvo lugar en Alma Ata, república de Kazajstán.

María Fernández.

FUNDAMENTOS

El 12 de septiembre de 1978 tuvo lugar en Alma-Ata, república de Kazajstán, la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud, patrocinada conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud –OMS– y el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF–

Allí los representantes de 134 naciones aprobaron una trascendente declaración en la que se insta a todos los gobiernos, a los agentes de salud y de desarrollo y a la comunidad mundial a que adopten medidas urgentes para promover y proteger la salud de todos los ciudadanos.

Se acordó que algunos de los problemas de salud más graves del mundo podían abordarse mediante sencillos métodos de prevención, tal como la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud –APS–

Esta consiste en la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, a costos sostenibles, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su plena participación en todas las etapas del desarrollo, con espíritu de responsabilidad y autodeterminación.

Alma Ata fue un hito del pensamiento sanitario mundial. En esa cumbre se realizó un balance de la situación sanitaria global y se estableció el horizonte de deficiencias y desigualdades a superar con relación a la salud como término integral, tomando en su verdadera dimensión el derecho de estar sano y la evidente necesidad de superar el cuadro de injusticia social, planteándose la ambiciosa e irrenunciable meta de alcanzar "Salud para todos en el 2000".

El objetivo evidentemente no pudo ser alcanzado, ni siquiera por aquellos países que se comprometieron en 1978, con la firma en Alma-Ata, a implementar la estrategia de APS. A pesar de los avances logrados, y de innumerables esfuerzos realizados, generalmente como experiencias aisladas,

queda demostrado que su cumplimiento está todavía distante.

Por eso debemos seguir comprometidos con los principios establecidos en la Conferencia de Alma Ata, ratificando con decisión que la salud no es sólo la ausencia de enfermedad, como se la definía hasta ese entonces, sino que es un estado de completo bienestar físico, mental y social, que es un derecho humano fundamental y que la consecución del nivel de salud más alto posible es un objetivo social prioritario en todo el mundo, cuya realización requiere la acción de muchos otros sectores sociales y económicos, además del sector sanitario.

María Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05983/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 91º Aniversario de la Ciudad de Río Tercero, que se conmemorará el 9 de septiembre.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El próximo 9 de Septiembre la ciudad de Río Tercero, celebrará su nonagésimo primer aniversario.

La ciudad se vestirá de gala y los festejos se iniciarán a partir de las 09 de la mañana, con inauguraciones de obras, como el Centro Comunitario Casino, primer centro descentralizado de la Municipalidad de la ciudad; repavimentación parcial de la avenida Pío X; reparación y puesta en funcionamiento de la fuente de agua en la misma avenida Pío X, en su conexión con las rutas a Tancacha y Villa Ascasubi. Luego a las 10 horas comenzará el acto central con un desfile masivo, en el que participarán todas las instituciones locales, autos antiguos, agrupaciones gauchas y murgas, y contará además con la presencia de fuerzas policiales, militares y la banda de música del Liceo Militar.

Como todos sabemos Río Tercero es una ciudad pujante, industrial, allí se encuentran gigantes industriales de nuestra provincia, la Fábrica Militar, Petroquímica Río III y Atanor, y un sin número de industrias químicas y metal-mecánicas que hicieron de ésta la ciudad de mayor crecimiento en el país no hace mucho tiempo.

Al perfil industrial hay que agregarle un importante número de productores agropecuarios, ya que en su campaña no existen latifundios, destacán-

dose la producción manicera.

Luego de los desgraciados acontecimientos por todos conocidos, a los que no es necesario referirnos, tenemos la certeza, y así lo ha demostrado, que el pueblo de la ciudad de Río Tercero seguramente hará que sea ésta en corto tiempo, esperamos, nuevamente la ciudad más pujante del país.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05989/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización de la conferencia que, sobre Bases de la Resiliencia “Pedagogía para la Esperanza” dictarán la Lic. Adelia María Setto y la Prof. Verónica Razquín el día 10 de septiembre próximo, a las 17 hrs. en la Sala Regino Maders de la H. Legislatura Provincial.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

El 10 de septiembre próximo a las 17 hrs., en la Sala Regino Maders de esta H. Legislatura Provincial, se llevará a cabo la Conferencia Bases de la Resiliencia “Pedagogía para la Esperanza” dictada por la Lic. Adelia María Setto y la Prof. Verónica Razquín, ambas integrantes de la Fundación Añil, Asociación Civil sin fines de lucro, con Personería Jurídica N° 466 “A”/01.

Resulta oportuno y necesario promover el presente proyecto de declaración. Ello, en función de la trascendencia que la resiliencia posee, pese a ser una disciplina poco conocida y menos difundida aún.

En este sentido, la resiliencia centra la atención en todas las capacidades del individuo, abordando al niño desde su salud y no desde su enfermedad, desde la indagación total de su potencia, valorando lo que tiene y no lo que le falta. Sólo de ese modo, la carencia es observada como una parte del individuo e incluida dignamente dentro de su totalidad. Así, la resiliencia es la capacidad que tienen los seres humanos de reaccionar y recuperarse ante situaciones adversas o en extremo traumáticas, pudiendo salir de ellas fortalecidos para afrontar creativamente la vida. Y hacer prevención primordial en resiliencia implica impedir “el trauma después del trauma”.

La Fundación Añil, entidad sin fines de lucro y promotora de la conferencia objeto del presente proyecto, es una institución pionera en el interior del

país en la aplicación de la resiliencia, desarrollando un programa específico de acompañamiento pedagógico-terapéutico que involucra la resiliencia y las inteligencias múltiples, en el que las actividades artísticas, el estudio de las ciencias y los idiomas conducen a sus destinatarios a un proceso de autoexploración y desarrollo de sus capacidades.

Al decir de la propia Fundación Añil, “El trabajo de reparación del dolor es una trama de finos hilos que, para ser tejida, necesita de idoneidad, tiempo, flexibilidad, tranquilidad, compasión y amor.”

La metodología implementada incluye la estimulación del respeto por todos los seres vivos, desde una pedagogía que considera a los animales y a las plantas como auxiliares en el proceso de reparación y construcción de resiliencia en el niño.

Este programa, en particular, se aplica a toda persona que por diferentes razones debe hacer frente a la adversidad o a la hostilidad social. Por ello, sus destinatarios principales son: niños preoces y sobredotados, niños y jóvenes con talentos e inteligencias sobresalientes en desventaja física, niños y jóvenes con talentos e inteligencia por desarrollar en desventaja y jóvenes que necesitan fortalecerse para hacer frente a su futura vida universitaria o laboral.

No escapará al criterio del Sr. Presidente ni al de los pares, la trascendencia que la resiliencia posee y su potencialidad en aras de contribuir a la recuperación de seres humanos que han atravesado situaciones traumáticas y el impacto positivo que ello conlleva para el fortalecimiento social.

Es en función de lo antes expuesto que se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

María Taquela.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06012/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de la Paz” a celebrarse el 21 de septiembre de cada año. La Asamblea General de las Naciones Unidas, lo instituyó por resolución 55/282 el 7 de diciembre de 2001.

Alejandra Vigo, Nélide Luján, Dante Heredia, Norma Ceballos, Mónica Gutiérrez, Alicia Menta, Sonia Lascano, Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

La Asamblea declaró que el día se observaría como Día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial, invitando a todas las naciones y

pueblos a respetar la cesación de hostilidades durante el Día, realizando actividades de sensibilización de la opinión pública, y a colaborar con las Naciones Unidas en el establecimiento de una cesación del fuego a nivel mundial.

Este día tiene que ser dedicado a conmemorar y reforzar los ideales de la Paz tanto dentro como entre las naciones y los pueblos.

La Asamblea recordó que “desde que las guerras comienzan en las mentes de los hombres, es en las mentes de los hombres que la paz debe ser construída” y que “la paz debe ser por tanto fundada, si no ha de fracasar, sobre la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”.

El propósito consiste en poder transmitir a las nuevas generaciones las virtudes y los valores esenciales de la humanidad y entre éstos la Paz ocupa un lugar preponderante.

La Paz es la salud de la especie humana, cuando hay Paz, hay energía para soñar y construir un futuro mejor.

Tiene que ser un día de reflexión promoviendo acciones tendientes a eliminar la corrupción, la violencia de todo tipo y las injusticias en la sociedad.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alejandra Vigo, Nélide Luján, Dante Heredia, Norma Ceballos, Mónica Gutiérrez, Alicia Menta, Sonia Lascano, Luis Carrara.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06034/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la “1ª Jornada Provincial de la Paz”, a celebrarse el día 21 de Septiembre del corriente año en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Graciela Gaumet.

FUNDAMENTOS

En el presente año, se celebrará por primera vez el día provincial de la Paz en todos los colegios provinciales. Esta saludable idea tuvo su origen en los alumnos del Colegio Hispano de Río Cuarto, quienes advirtieron la inmensa importancia de construir una cultura de la paz, y la necesidad de incentivar a los “protagonistas del mañana” de que aprendan a respetarla, valorarla y aforarla.

Resulta una verdad irrefutable, que el valor de la Paz, significa una de las mayores asignaturas

pendientes de la humanidad, y creemos enfáticamente en la utilidad de todas las iniciativas que propendan a su logro. A partir del 21 de septiembre de este año, los niños y jóvenes de nuestra provincia poseerán de un día para reflexionar, trabajar, debatir, y hacer lo que fuere necesario con el único objetivo de celebrar la realización de la paz.

A través del Proyecto de Ley Nº 5797/L/04, se propuso que la celebración del Día Provincial de la Paz, fuera coincidente con la del Día Internacional de la Paz, circunstancia que implicaría que cuando cada 21 de septiembre millones de personas alrededor del mundo se encuentren honrando la pacificación, nosotros también estemos haciéndolo.

Deseamos sinceramente que esta iniciativa sea la génesis de otras en igual sentido, y demás esta decirlo, añoramos al igual que miles de millones de personas en el mundo que muy pronto la paz deje de ser tan sólo una expresión de deseo.

Por la argumentación enunciada precedentemente, y la que se esgrimirá en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Graciela Gaumet.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06017/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Día Internacional de la Alfabetización”, que se conmemora el 8 de Septiembre de cada año, con la convicción de reforzar los métodos necesarios para cumplir con la meta de la alfabetización universal.

Norma Ceballos, Alejandra Vigo, Dante Heredia, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

No existe gesto más cotidiano que leer el diario, reconocer un cartel, llenar un formulario o escribir una nota. Sin embargo, según estadísticas de la UNESCO, hay en el mundo 862 millones de personas que no pueden hacerlo, y esta fecha nos enfoca a renovar el compromiso de luchar contra el analfabetismo, que es la base de la desigualdad social.

La mayor parte de las personas que no saben leer, ni escribir se concentran en África donde alcanzan al 40% de la población, mientras que en Europa hay apenas un 1% de analfabetos. Dos tercios de los analfabetos son mujeres. Este problema, es uno de los mayores males que afecta a la pobla-

ción mundial, porque cierra rotundamente las puertas del progreso a quienes lo sufren y los hace inevitablemente incapaces para luchar por sus derechos dentro de una sociedad civilizada.

La alfabetización es un derecho humano fundamental y una necesidad básica de aprendizaje. No sólo los niños tienen ese derecho, sino también los adultos, ya que el nivel educativo de los progenitores tiene directa incidencia sobre la educación, el bienestar y el porvenir de sus hijos.

Otro problema semi-oculto y del que no solemos tomar conciencia es que, tanto jóvenes como adultos, que son considerados y se consideran a sí mismos alfabetizados, tiene un dominio insuficiente de las habilidades básicas de comunicación oral y escrita, esto se denomina "analfabetismo funcional" y en ámbitos educativos, a través de la lecto-escritura, se está tratando de revertir dicho conflicto.

Si bien durante la década de 1990 se hicieron esfuerzos importantes a nivel universal, sigue siendo una misión inconclusa, tanto para los países desarrollados como para las naciones que no lo están.

La alfabetización es indispensable para el desarrollo y la salud de las personas, las comunidades y los países. Se trata de una condición imprescindible para la participación eficaz de la gente en el proceso democrático. Además es la forma más valiosa que tenemos de expresar, preservar, y cultivar nuestra diversidad e identidad cultural.

Por todo lo expuesto, es que solicito de mis pares la aprobación del proyecto, ya que considero es un buen punto de partida para reflexionar acerca de la importancia del tema mencionado.

Norma Ceballos, Alejandra Vigo, Dante Heredia, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06020/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la XIX Jornada Nacional de Maní, organizada por el INTA y el Centro de Ingenieros Agrónomos de General Cabrera y zona, la que se llevará a cabo el próximo 23 de Septiembre en General Cabrera.

Enrique Gastaldi.

FUNDAMENTOS

Esta Jornada se concretó por primera vez en 1983, realizándose desde 1989 en forma ininterrumpida en el mes de Septiembre de cada año. Han asistido a la misma un promedio anual de 150 técnicos e investigadores en maní, lo que ha posibilitado la ac-

tualización e integración de grupos de trabajo que permiten a Argentina mantener un lugar de privilegio en el mercado mundial

Es importante destacar que durante el desarrollo de la misma se presentará el resultado de trabajos de investigación realizados últimamente en temas de vital importancia para el futuro del cultivo, contando con la participación de investigadores de instituciones como Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Córdoba, INTA, Agencia Córdoba Ciencia, Instituto de Fitopatología y Fisiología Vegetal, Ceprococ y Universidad Siglo 21.

Numerosas instituciones, empresas y organizaciones adhieren y auspician este acontecimiento en la convicción de contribuir a ampliar los conocimientos sobre este cultivo que promueve la actividad socio-económica regional.

Es por todo esto y lo que oportunamente expondré, que solicito de mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Enrique Gastaldi.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06021/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle implemente, a través del Ministerio de Educación y en forma urgente, un programa de capacitación del conjunto de la Comunidad Educativa –docentes, padres y alumnos- con reglas de acción claras frente a emergencias sísmicas, sugiriendo que en el mismo se contemple, entre otros, el siguiente contenido, a saber:

1.- Conocimiento del plan de emergencia preparado previamente para cada establecimiento y las medidas a adoptar durante y después de un movimiento sísmico.

2.- Conocimiento exhaustivo del estado general del edificio escolar, con ubicación precisa de las zonas seguras y las zonas vulnerables.

3.- Determinación de los caminos más rápidos y seguros para buscar refugio en el interior y fuera de las aulas.

4.- Conocimiento de la ubicación y funcionamiento de las llaves interruptoras generales de electricidad, gas y agua, así como de los elementos de lucha contra el fuego.

5.- Realización de simulacros en cada establecimiento al menos una vez al año.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

La situación de pánico que se vivió en las úl-

timas horas en Córdoba, a raíz de los sismos registrados en Catamarca y la zona cordillerana, demostró que los habitantes de la ciudad y la provincia, y muy especialmente los docentes y alumnos, carecen de conocimientos acerca de las medidas a adoptar frente a una emergencia de estas características.

En el caso de guarderías, escuelas de nivel primario y medio, es preciso que los docentes y padres sepan organizar medidas y acciones de auto-protección de la comunidad escolar, en aspectos básicos como la detección de las zonas seguras y las inseguras en el edificio y la ubicación de las llaves interruptoras generales de luz, gas, agua y otros suministros. Asimismo, es preciso que los educandos internalicen procedimientos que les permitan la auto-defensa.

Para ello será necesario, simultáneamente, crear una conciencia respecto de este tipo de contingencias, teniendo en cuenta que Córdoba es zona sísmica Grado 1 y, por lo tanto, sus habitantes deben estar capacitados para gestionar los riesgos derivados de esa situación. Si bien la sensibilización social referida a esta materia resulta necesaria y deseable, debe ponerse especial énfasis en la Comunidad Educativa en particular, en atención a la concentración de seres humanos que la misma involucra en cantidad y, por lo tanto, el impacto negativo que la falta de prevención a este respecto podría provocar.

De lo que se haga o se deje de hacer hoy en materia de prevención dependerá, en una circunstancia crítica, la seguridad de los habitantes y, fundamentalmente, de los niños y jóvenes que concurren a los establecimientos escolares.

Por lo expuesto se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

María Taquela.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06024/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del “5º Congreso Nacional del Valle de Punilla, Reflexiones del Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología” que se llevará a cabo en la ciudad de La Falda, entre los días 10 y 11 de septiembre de 2004.

Graciela Ruiz, Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

Con motivo de celebrarse en la ciudad de La

Falda el 5º Congreso Nacional del Valle de Punilla, Reflexiones del Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología, consideramos importante declarar de interés legislativo al mismo, ya que se discutirán en él, temas inherentes a la legislación vigente tanto nacional como provincial.

El Congreso responde a una necesidad social que requiere la atención de quienes están capacitados para brindar las respuestas adecuadas, por lo cual contará con la participación de destacados penalistas de nuestro ámbito, de alta jerarquía y trayectoria intelectual.

El compromiso en el marco nacional que este Congreso lleva implícito hace que esta legislatura tenga en cuenta sus conclusiones que no dudamos serán de la mayor importancia para el futuro trabajo legislativo. Por lo que solicitamos la aprobación del presente.

Graciela Ruiz, Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06025/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “XLIX Semana Estudiantil” organizada por el Movimiento Católico de Juventudes a llevarse a cabo en la ciudad de Villa Dolores, a partir del día 13 de septiembre del año 2004.

Luis Trad.

FUNDAMENTOS

El Movimiento Católico de Juventudes de Villa Dolores, viene organizando desde el año 1954 la llamada “Semana Estudiantil” con la participación de todos los jóvenes estudiantes secundarios de Traslasierra.

Este evento que durante años se viene reiterando casi sin solución de continuidad con singular éxito, es aguardado con expectativa por los mismos protagonistas y la población toda, en razón de las diversas jornadas organizadas por los jóvenes del Movimiento, incentivados por las múltiples competencias intelectuales y deportivas ofrecidas durante las jornadas en que se celebra la Semana Estudiantil.

Las diferentes competencias organizadas, caracterizadas por las ingeniosas ocurrencias juveniles, abarcativas de practicas deportivas, concursos de himnos, canciones, teatro, bailes, estudiantina, graffiti y carrozas, son algunas de las tantas disciplinas desarrolladas por los estudiantes que participan de la celebración.

La importancia del evento señalado, el prestigio alcanzado durante tantos años, como también su proyección de alto contenido cultural, difundidos a través de los medios de comunicación y en especial la masiva participación de los estudiantes secundarios pertenecientes a todos los establecimientos educacionales de Traslasierra, han sido las causas fundamentales por las que en diversas oportunidades la "Semana Estudiantil" ha recibido el apoyo de nuestro gobierno provincial.

Lo expresado resultan ser algunas de las tantas razones por la cual la Legislatura de la Provincia de Córdoba, consecuente con su inequívoca vocación de alentar manifestaciones de esta naturaleza, originadas en expresiones espirituales de los jóvenes cordobeses, debe declarar su adhesión y beneplácito por la realización de la "XLIX Semana Estudiantil" organizada por el Movimiento Católico de Juventudes de Villa Dolores.

Luis Trad.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06029/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad se lleve a cabo el estudio de factibilidad para la construcción de un puente de aproximadamente 15 mts. de largo en el camino que sirve de ingreso a la Escuela Ex Nacional 44 del paraje El Ojo de Agua, Departamento Tulumba, distante 10 kms. al S.O. de la localidad de Villa Tulumba; y la posterior realización de dicha obra.

José Carreras.

FUNDAMENTOS

En el acceso a la Escuela ex Nacional 44 del paraje El Ojo de Agua existía un vado que servía para cruzar el arroyo que pasa por ese lugar y luego de una copiosa lluvia el caudal de agua que trajo la creciente lo destruyó, a causa de ello el ingreso al Centro Educacional se hace muy difícil.

A dicha Escuela asisten una importante cantidad de niños del mencionado paraje y la zona rural, por tal motivo es indispensable la concreción de esta obra para que puedan acceder al edificio escolar sin inconveniente y continuar sus estudios.

Por tal motivo sería importante contar con el estudio solicitado en el epígrafe a los efectos de llevar adelante la construcción de un puente que reemplace al vado; el costo total de la misma estará a cargo de la Dirección de Vialidad mientras que la mano de obra la facilitará el Consorcio Caminero de

la localidad de Villa Tulumba.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa en los términos en que ha sido presentada.

José Carreras.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06030/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad se lleve a cabo la reparación del camino que une San José de las Salinas, Departamento Tulumba, con los Yacimientos de Sal, único medio para acceder a las minas y lograr la extracción de dicho mineral.

José Carreras.

FUNDAMENTOS

Para acceder a la mina de sal es necesario transitar por un camino el cual no se encuentra en condiciones de recibir camiones de gran porte para la extracción de la sal, por lo tanto deben ingresar vehículos pequeños y realizar varios viajes hasta completar el camión de carga. Esto produce un excesivo costo en la extracción del mencionado mineral, como así también en lo que respecta al tiempo que lleva concluir el trabajo.

Otras de las consideraciones a tener en cuenta es que esta labor de extracción constituye una de las principales fuentes de trabajo que existe en la zona y por lo tanto es de suma importancia lograr el arreglo del mencionado camino.

Es dable destacar que el Consorcio Caminero de San José de las Salinas ya ha realizado el estudio correspondiente para la realización de la obra y cuenta además con la mano de obra para llevar a cabo la misma. El monto de la obra asciende a \$ 10.500,00 (Pesos diez mil quinientos) importe que debería desembolsar la Dirección de Vialidad.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

José Carreras.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06031/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del encuentro académico "Nuevos Enfoques del Derecho Aero-

náutico Actual”, a realizarse en el salón Dalmacio Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los días 10 y 11 del corriente mes.

Juan Cid.

FUNDAMENTOS

Es de suma importancia para el momento que vivimos, el desarrollar cursos de capacitación en materias tan importantes como la que hoy tratamos. El Derecho Aeronáutico adquiere cada vez mayor relevancia, a la vez que el transporte y el comercio internacional sufren cada día un fuerte impulso, con la globalización que impera en todas las materias de nuestras vidas.

La importancia del Derecho Aeronáutico en el mundo actual es innegable, encontrándose relacionado con la preponderancia que reviste el transporte aéreo, el cual pone en juego los intereses cada vez más cuantiosos de naciones cada vez más alejadas y de políticas muy distintas, la cual requiere una regulación jurídica acertada con la finalidad de que beneficie al hombre.

En este sentido, el encuentro académico “Nuevos Enfoques del Derecho Aeronáutico Actual”, tiende a desarrollar las capacidades profesionales de los participantes en el análisis y estudio de las principales instituciones del Derecho Aeronáutico.

Especialistas, profesionales, docentes, funcionarios, estudiantes y público en general tendrán en este encuentro, una oportunidad de desarrollar la capacitación que la versatilidad de esta materia requiere.

Creo que es necesario seguir adelante con este tipo de encuentros, foros, charlas y cursos, que optimizan el conocimiento de técnicos e interesados. Por ello, creo que es preciso acompañar este importante encuentro, apoyando y felicitando a los organizadores, deseándoles el mayor de los éxitos en la jornada venidera.

Por todo ello, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Juan Cid.

PROYECTO DE DECLARACION – 06032/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su homenaje a la memoria del ex Senador Provincial Regino Maders con motivo de conmemorarse el décimo tercer aniversario de su desaparición física ocurrida el 6 de setiembre de 1991.

Juan Massei, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Regino Manuel Maders nació el 9 de Marzo de 1.945, en la ciudad de Córdoba, donde cursó sus estudios secundarios y universitarios. En la Universidad Tecnológica Nacional llevó adelante iniciativas importantes para el futuro profesional de los jóvenes como Decano por tres periodos consecutivos. La política fue el camino para luchar por sus ideales y en su carrera partidaria alcanzó la banca de Senador Provincial por la Unión Cívica Radical por el departamento Capital donde fue Presidente de la Comisión de Industria, Ciencia y Tecnología y de la Comisión de Educación.

El Ingeniero Maders, quien también desarrolló una importante actividad como ejecutivo de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), fue asesinado a balazos en la puerta de su domicilio la noche del 6 de setiembre de 1991, cuando regresaba de un acto proselitista.

Transcurridos trece años de aquel luctuoso hecho, la sociedad cordobesa no debe renunciar a su derecho a conocer la verdad de los acontecimientos y exigir el debido castigo de los responsables. El próximo 13 de setiembre comenzará el juicio oral por esta causa siendo esta una oportunidad histórica para que este homicidio no quede impune. Su esclarecimiento será una importante muestra de transparencia de las instituciones públicas de la Provincia de Córdoba.

Juan Massei, Juana Romero.

PROYECTO DE DECLARACION – 06039/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por celebrarse el día 08 de Septiembre el “Día del Agricultor” y homenajear así a todos aquellos que con su diaria labor contribuyen con el crecimiento productivo y nacional, reafirmando la función social de la tierra para quienes la trabajan.

Todos los Legisladores del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

FUNDAMENTOS

La celebración se sustenta en la fundación, en 1856, de Colonia Esperanza, Santa Fe, considerada la primera radicación de colonos llegados con las corrientes inmigratorias.

Referirnos a la celebración de este día significa conmemorar aquellos tiempos en que las tierras estaban en poder de quienes la trabajaban.

Durante las últimas décadas y, avalado por un modelo económico antipopular, vimos como las tierras subdivididas y en manos de sus legítimos dueños se fueron perdiendo en la concentración y latifundios, traducido en el beneficio para unos pocos y en desmedro de su importante e indiscutible función social.

La acumulación trajo aparejada la desaparición de miles de pequeños productores, rompiendo con el desarrollo equilibrado que al dueño de las tierras y al bienestar de su familia ofrecía el hecho de ser su tenedor y hacer uso de ella.

Estos hechos apuntan a la necesidad de definir políticas estatales en tal sentido, generando un modelo de igualdad y justicia en la distribución de fuentes de riquezas entre los habitantes de nuestra nación. La extranjerización e improductividad a la que hemos estado sometidos merece, de una vez por todas, un cambio de rumbo que reivindique los principios y valores de los trabajadores rurales como genuinos y auténticos poseedores y usufructuantes.

Por estos motivos y por los que daremos a conocer oportunamente es que pedimos a esta Legislatura la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Todos los Legisladores del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06040/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión al 100 Aniversario de la fundación de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, a conmemorarse el 12 de setiembre del corriente año.

Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

La comunidad pozomollense festeja durante el mes de setiembre un nuevo aniversario de su fundación, rescatando del ayer el esfuerzo y tesón de quienes sembraron la esencia que hoy perdura en esta pujante localidad. 100 años reflejan el espíritu y el trabajo puesto al servicio del progreso y a la construcción de una comunidad en donde prima el respeto, la dignidad y la búsqueda de metas comunes.

Fruto de este objetivo, Pozo del Molle cuenta hoy con una economía en pleno crecimiento basada en la producción agrícola ganadera, contando con importantes industrias lácteas y metalmeccánicas,

que han trascendido las fronteras nacionales proyectándose en el plano internacional.

En el marco de los festejos, la Municipalidad de Pozo del Molle ha organizado una serie de actividades entre las que podemos destacar la inauguración de un Grupo Habitacional de 31 viviendas y la apertura de la ampliación del Hospital Municipal Cr. Raúl Dobric, teniendo previsto para el 12 del corriente el acto central.

Acompañando a esta comunidad en su trabajo cotidiano que se sintetiza en esta celebración, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Francisco Fortuna.

- 18 -

**TRIBUNALES DE FALTA MUNICIPAL.
DECLARACIONES INTENDENTE DE LA
CIUDAD DESACREDITÁNDOLOS. REPUDIO.**
Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5984/L/04, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

*Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la trigésima segunda sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 5984/L/04, por el que se declara el repudio a las expresiones del Intendente Municipal de la ciudad de Córdoba, desacreditando a los Tribunales de Falta, institución responsable de la administración de la justicia municipal, denunciando sin prueba alguna a funcionarios y empleados municipales, generalizando y mancillando el buen nombre de los agentes, violando el precepto constitucional del principio de inocencia.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: quiero manifestar, en nombre del bloque del Frente Nuevo, que consideramos totalmente improcedente el tratamiento de un proyecto de esta naturaleza, habida cuenta que es atinente al Intendente de la Ciudad y a una dependencia del municipio que él preside.

Por otra parte, creemos que las inquietudes del bloque de la Unión Cívica Radical al respecto deberían canalizarse por medio de sus concejales en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad.

Nos llama la atención, además, que esta iniciativa se origine en un bloque que hace pocos días manifestó enfáticamente que quería mantenerse al margen de toda puja entre el Intendente de la Ciudad y el Gobernador de la Provincia.

Por lo tanto, señor presidente, a fin de no avalar un acto de esta naturaleza, quiero comunicarle que este bloque se va a retirar del recinto mientras se trate este tema.

Gracias.

-Se retiran los señores legisladores pertenecientes al bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho correspondiente constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: lamen-

tamos mucho la ausencia del Frente Nuevo en el recinto, como lamentamos tener que traer a la Legislatura de la Provincia un tema como éste, pero la Unión Cívica Radical lo hace porque ha defendido y siempre seguirá defendiendo las instituciones, que son las herramientas de nuestro sistema.

Es la misma Carta Orgánica Municipal la que le otorga a los Tribunales Municipales Administrativos de Faltas, la misión de juzgar las faltas o contravenciones a las disposiciones municipales, provinciales y aún nacionales, cuya aplicación compete al municipio; pues bien, es a esta institución a la que se ha puesto en estado de duda. No se imaginan lo que significa para los empleados de los Tribunales, para los secretarios, para los jueces ejercer actualmente su tarea de justicia.

Cuando el Intendente de la ciudad - máximo responsable en defender las instituciones- desacredita a toda la institución en general, sin discriminación alguna, pone en igualdad de condiciones a todos y cada uno de los miembros de esta repartición y no está haciendo otra cosa que minar una institución que debería jerarquizar y fortalecer. Me imagino lo que un infractor estará pensando cuando llega a un Tribunal respecto de todos y cada uno de los miembros que están allí.

Quien les habla fue secretario de Gobierno de la Municipalidad de Córdoba. No voy a hablar de las demás gestiones, pero sí puedo decirle que durante mi gestión hicimos lo imposible por jerarquizar cada día a los Tribunales. Pueden existir anomalías en esa institución, como en cualquier otra, porque existen las imperfecciones humanas, pero están los trámites administrativos y judiciales para establecer las responsabilidades.

Lo que no es serio es que destruyamos la imagen de toda una institución porque tuvimos una ocurrencia. Peor aún, a veces después, esclavos de esa ocurrencia, terminamos buscando culpables aunque no los haya por la necesidad de sostener un argumento que, ciertamente, ha sido insostenible.

Conozco personalmente a la inmensa mayoría de los miembros de los Tribunales de Falta y doy fe de su buen nombre y de su ho-

norabilidad. Si hubiera alguna falla de parte de alguno de sus miembros, como dije, están los canales correspondientes. Pero uno no puede esperar de un intendente de una ciudad como Córdoba, que es más grande que 14 de las provincias de la Argentina, una actitud de tamaña irresponsabilidad institucional.

A pesar de lo que dijo mi amigo Castellano, los radicales estamos convencidos que estas cosas se deben debatir en el Parlamento, lugar apropiado para dar los debates. Lamento que del otro lado esté el silencio. Ojalá el silencio prudente alguna vez esté en la actitud de nuestro Intendente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: nos hubiera gustado que en la fundamentación del tratamiento sobre tablas de este proyecto hubiera estado presente el bloque del Frente Nuevo, y me extraña esta actitud porque el presidente de su partido e intendente municipal se jacta permanentemente de ser un "petiso peleador", pero sus legisladores no acusan el mismo recibo y cuando hay que debatir algunas cuestiones que tienen que ver con la manera de actuar del dirigente político Luis Juez huyen del recinto.

Señor presidente: hemos aprobado el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque hemos sido, somos y seremos coherentes con lo que dijimos, decimos y diremos. En este recinto hemos dicho que el dirigente político Luis Juez debería medir sus palabras porque lo que dice constituye un acto de gobierno y al generalizar, está dañando severamente a muchas personas pero fundamentalmente a las instituciones. Frases como "Los Tribunales de Falta son un antro de corrupción"; "los jueces son vagos, coimeros y corruptos"; "se acaba la joda" o "acá son todos malos y corruptos" afectan el buen nombre y honor de muchos.

En la lucha contra la corrupción todos estamos trabajando, este bloque y la dirigencia política, y lo debemos hacer para que la gente vuelva a creer y se termine con este flagelo; pero esta lucha no se debe realizar generalizando sino haciendo las denuncias como corresponde ante la Justicia para que ésta actúe y se demuestre, en su caso, la deshonestidad

de un funcionario público. Así vamos a sostener las instituciones, las vamos a solidificar y poner los corruptos en la cárcel.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción que aconseja la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con despacho, en consideración el proyecto número 5984/L/04, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05984/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Repudiar las expresiones del Intendente Municipal de la Ciudad de Córdoba, que desacreditando a los Tribunales de Falta, institución responsable de administración de la justicia Municipal, denuncia sin prueba alguna funcionarios y empleados municipales, generalizando y mancillando el buen nombre de los agentes, violando el precepto constitucional del principio inocencia.

Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos, Ana Dressino, Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Oscar Poggio, Nélide Luján.

FUNDAMENTOS

En el discurso de asunción el Intendente de la Ciudad de Córdoba, Luis Juez, calificó al Tribunal de Faltas como un "antro de corrupción" y anunció que "en los próximos días" o sea en Diciembre de 2003, "vamos a estar acusando, ante el Concejo Deliberante, a más de un juez de faltas por moroso y vago, por inútil y coimero ..." y que "Se acabó la "joda" en el Tribunal de Faltas, muchachos. Mañana les caemos con todo".

Casi nueve meses después el mismo Intendente de la misma ciudad, hablando de la misma dependencia dijo: "los Tribunales Administrativos de Faltas de la ciudad de Córdoba "son un antro de co-

rupción" y no descartó "poner en comisión" a ese organismo si surgen evidencias de delitos en la investigación por irregularidades en la tramitación de multas a remiseros ilegales".

Además aclaró su fuente de información: "Lo había dicho porque lo dice la calle".

Ratificó (casi nueve meses después de su primera generalización) que se hará un sumario administrativo para determinar posibles responsabilidades en dos juzgados. Con todo, aseguró que "si se confirman irregularidades en la Justicia, accionará con el máximo de rigor". Al respecto, no descartó promover ante el Concejo Deliberante de Córdoba un proceso de "destitución" contra los jueces a cargo de estos juzgados.

En el discurso de Diciembre de 2003 dijo: "porque si un inspector paga con su vida para hacer una multa, la terminan arreglando en el bar de al lado del Tribunal, por monedas, haciendo negocio los abogados" Pero nueve meses después el mismo intendente de la misma ciudad dice que los Tribunales de Faltas son "un antro de corrupción" donde se arreglan multas con la participación de abogados, inspectores municipales y funcionarios".

Los estados de sospecha sin pruebas son productos de la paranoia y las paranoias son la antecámara del fachismo.

Actitudes que podrán tolerar quienes lo votaron, pero lo que no se puede tolerar es el mancillamiento del buen nombre de los agentes y funcionarios municipales, generalizando el uso de prácticas deleznable que hasta tanto se prueben, no se deben juzgar ni condenar de manera absolutista.

Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos, Ana Dressino, Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Oscar Poggio, Nélica Luján.

- 19 -

IVA. ANUNCIO DE REBAJA. BENEPLÁCITO.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 6011/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de septiembre de 2004.

*Al Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti*

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar moción de preferencia para el proyecto 6011/L/04, por el cual esta Legislatura declara beneplácito por el anuncio del Ministerio de Economía de la Nación de proponer en lo inmediato una rebaja del IVA para ciertos productos de la canasta básica de alimentos.

Veó con agrado la decisión tomada por dicho Ministerio conociendo la importancia que la misma reviste en el proceso de redistribuir más equitativamente la riqueza entre los sectores de menor poder adquisitivo, siendo muy importante que esta Legislatura se pronuncie en tal sentido con el fin de agilizar su trámite.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Eduardo Fernández
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 33ª sesión ordinaria.

- 20 -

DR. RICARDO BALBÍN. NUEVO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 6018/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

*Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el Art. 122 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de preferencia por siete días para el expediente 6018/L/04, por el que se declara reconocimiento y homenaje a la memoria del Dr. Ricardo Balbín, con motivo de conmemorarse el 9 de setiembre el vigésimo tercer aniversario de su fallecimiento, en razón de la destacada tarea política que llevara a cabo en defensa de los principios democráticos, hacedor en todo momento de la unión nacional de los argentinos.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de moción de preferencia para dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 33ª sesión ordinaria.

- 21 -

DECRETO N° 981/04. RATIFICACIÓN.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 6037/E/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, a fin de solicitar preferencia por siete días para el proyecto

de ley 6037/E/04, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que ratifica el Decreto N° 981/04, en virtud del artículo 68 de la Ley N° 9156, Orgánica de Ministerios, referida a la modificación de los artículos 18, Competencias del Ministerio de Finanzas; 27, Competencias del Ministerio de la Solidaridad; 29, Competencias de la Secretaría de Justicia; 2º de la Secretaría; e incorpora el artículo 29 bis, Competencias de la Secretaría de Previsión Social.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 33ª sesión ordinaria y se gira a las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.

- 22 -

PLAN COBERTURA ANTE CATÁSTROFES. ESTABLECIMIENTO. CÓDIGO DE FALTAS. AGREGADO ART. 69 BIS.-

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 4923/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

Sr. Presidente

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle, acorde al artículo 122 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, tenga a bien considerar la posibilidad de otorgar una moción de preferencia de siete días al expediente 4923/L/04, referido a la creación de un Plan de Cobertura ante Ca-

tástrofes y la inclusión del artículo 69 bis en el Código de Faltas de la Provincia de Córdoba.

Fundamento mi pedido atento a la importancia del proyecto de ley citado y a que acontecimientos recientemente sucedidos dejan al descubierto la necesidad de su tratamiento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Julián Benassi

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Benassi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 23 -

PLAN DE EMERGENCIA, MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN Y SIMULACROS. OBLIGATORIEDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5788/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

Señor

Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, el tratamiento de preferencia para 14 días del proyecto de ley 5788/L/04, sobre Evaluación de Riesgos, Planes de Emergencia, Medidas de Autoprotección, Capacitación y Simulacro de carácter obligatorio en todas las instituciones y establecimientos educativos públicos y/o privados dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y que estén dentro de su territorio, en todos sus niveles y en todos

sus turnos.

El pedido de tratamiento de preferencia solicitado cobra mayor importancia cuando situaciones como las vividas en el día de ayer ponen en evidencia la necesidad de contar con medidas de autoprotección adecuadas.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

José A. Maiocco

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Maiocco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 24 -

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA. CREACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5990/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

Sr. Presidente de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar una preferencia por dos sesiones en el tratamiento del proyecto de ley 5990/L/04.

El mismo tiene como objetivo la creación de una comisión especial, constituida principalmente por técnicos, que investigue y determine el monto total de la deuda pública de la Provincia. Esta tarea es necesaria puesto que no hay acuerdo —en base a información oficial proporcionada por el Tribunal de

Cuentas de la Provincia y estudios técnicos privados-sobre el monto total de la deuda estatal.

Entiendo que unos de los roles de la oposición es controlar al oficialismo, tal como lo expresaran públicamente en las últimas horas miembros del oficialismo en la Legislatura, por lo que no encuentro motivos para que se rechace la constitución de esta comisión en los términos reclamados.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fonseca.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito un pedido de reconsideración por la responsabilidad que como legisladores tenemos ante la sociedad de utilizar los mecanismos constitucionales para transparentar los números de la deuda, fundamentalmente porque desde el Ejecutivo se habla de desconocimiento y nosotros hablamos desde el conocimiento que significa el informe de la Auditoría General del Honorable Tribunal de Cuentas.

El radicalismo tiene sus propios números a través de estudios, las fundaciones también otros números y hasta ahora hay más dudas que certezas de cuánto se debe y cuál es la calidad de la deuda. Nosotros somos representantes de los cordobeses quienes son, en definitiva, los que aportan para que la deuda se pague y en todo caso tienen el legítimo derecho de saber por qué aportan y cuánto deberán pagar de esa deuda.

No constituir esa comisión, votar en contra de la preferencia de catorce días, con las urgencias que reclama la transparencia, implica entre otras cosas que quienes voten negativamente tendrán que responder ante la sociedad por esa negativa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de reconsideración solicitada por el legislador Fonseca.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 25 -

**IPEM 129 HÉROES DE MALVILLA DE B°
LOS FILTROS. ALUMNAS DESTINATARIAS
PROYECTO DE RETENCIÓN DE ALUMNAS
MADRES Y EMBARAZADAS. PEDIDO DE
INFORMES.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6006/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente del
Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba**
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente a fin de solicitarle tratamiento preferencial del proyecto 6006/L/04 para la 33° sesión ordinaria del presente período legislativo.

El proyecto referido tiene por objeto obtener información del Ministerio de la Solidaridad en relación a la situación de atraso que reviste el pago de ayuda económica a las alumnas embarazadas y madres que participan del Proyecto de Retención de Alumnas Madres y Embarazadas del IPEM 129 "Héroes de Malvinas" de Barrio Los Filtros de la ciudad de Córdoba.

Con fecha 13 de mayo presentamos un pedido de informes (el 5023/L/04) para que este Ministerio informara acerca de las razones por las cuales no se habían renovado las becas a las alumnas que participaban del proyecto en el presente ciclo lectivo y se nos informó, entre otras cosas, que "se inició un trámite administrativo nuevo que otorgó ayudas económicas que ascienden a pesos un mil doscientos (\$ 1200,00) para cada beneficiaria, asignadas en ocho cuotas iguales de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una. Firma Lic. María Laura Castiñeiras, Secretaria de Promoción Social. Ministerio de la Solidaridad."

La cuestión es que hoy se registran atrasos en el pago de las mismas, lo que está poniendo en riesgo la continuidad no sólo del proyecto que sos-

tiene la institución sino de la escolaridad de estas alumnas.

Cabe aclarar que el Proyecto de Retención de Alumnas Madres y Embarazadas ha sido aprobado como experiencia piloto por el Ministerio de Educación de la Provincia, mediante Resolución 423/04 del 19 de mayo.

Por las razones expuestas, se solicita otorgar el tratamiento preferencial requerido, dada la urgencia del caso.

Mónica Gutiérrez
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por la señora legisladora Gutiérrez.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 26 -

**IPEM 129 HÉROES DE MALVINAS DE B°
LOS FILTROS. CONSTRUCCIÓN BAÑO.
CONCRECIÓN OBRA.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6007/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente del
Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba**
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente a fin de solicitarle tratamiento preferencial del proyecto 6007/L/04 para la 34º sesión ordinaria del presente período legislativo.

El proyecto insta al Ministerio de Educación para que concrete la construcción de un baño para la guardería anexa al IPEM 129 "Héroes de Malvinas", de barrio Los Filtros de la ciudad de Córdoba, que desarrolla el Proyecto de Retención de Alumnas Madres y Embarazadas.

La urgencia de su aprobación es que en res-

puesta a nuestro pedido de informes 5024/L/04, se nos comunicó que la Unidad Coordinadora Provincial se estaba ocupando del tema y que se habían reunido con las autoridades de la institución por tal motivo.

Habiendo transcurrido cuatro meses y entendiendo que es necesario que esta guardería cuente con un sanitario para los niños que allí asisten, a los fines de poder emprender con ellos tareas educativas en lo que respecta al uso de los sanitarios y control de esfínteres, es que solicitamos se otorgue preferencia de 14 días, habida cuenta que el Proyecto de Retención de Alumnas Madres y Embarazadas ha sido aprobado como experiencia piloto por el Ministerio de Educación de la Provincia, mediante Resolución 423/04 del 19 de mayo.

Sin otro particular, saludo al señor presidente con atenta consideración.

Mónica Gutiérrez
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por la señora legisladora Gutiérrez.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 27 -

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON
SERVICIO GABINETE PSICOPEDAGÓGICO
O PSICOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6010/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle el tratamiento de moción de preferencia de un plazo de 21 días (veintiún días), al proyecto de declaración

número 06010/L/04, en virtud de lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno.

Fundamenta esta solicitud de informe la necesidad de conocer el estado en que se encuentran los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia en cuanto a responder a la demanda de la población escolar respecto de servicios psicológicos y psicopedagógicos específicos, debido a la importancia de la tarea que realizan estos gabinetes dentro de las instituciones educativas.

Por esta razón, es que solicito se acepte la moción de preferencia de 21 días del expediente de marras.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Zulema Hernández
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consi-

deración la moción de preferencia formulada por la señora legisladora Hernández.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Liliana Juncos a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 43.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo